

# ROGATIVAS PENITENCIALES.

CLAMORES FERVOROSOS, GEMIDOS  
devotos à DIOS N. Señor, porque libre estos  
Reynos del Contagio que le padece en Mar-  
sella de Francia: y porque prospere las  
Reales Armas de su Mag. Catholica  
en la Expedicion de Africa.

## SERMON DE MISSION, QUE EL DIA TRECE DE NOVIEMBRE

de mil setecientos y veinte años predicó en la  
Santa Iglesia Cathedral de Malaga el Sr. Lic.

D. Juan Augustin del Casal y Montenegro  
Canonigo Magistral de dicha S. Iglesia,

*Y DA A LA LVZ PVBLICA.*

DON DIONISIO Ô BRIEN, GOBER-  
NADOR DE MALAGA.

*DEDICANDO LO,*

## AL REY NUESTRO

SEÑOR, QUE DIOS GVARDE.

*Impresso por Joseph Lopez H. d'algo.*



LA CATHOLICA

REAL MAGESTAD DEL

REY

NUESTRO SEÑOR, EL SEÑOR

D. PHELIPE V.

QUE DIOS GVARDE.

SEÑOR



EL DIA QVATRO DE este mes de Noviembre recibió esta Ciudad de Malaga las Reales Ordenes de V. Mag. en que se servia mandarnos, que siendo el vnico amparo y recurso de nuestras necesidades la Piedad Divina, se dispusiesen publicas Rogativas, en que no solamente clamaran los Pueblos pidiendo à Dios con las



las voces, que preserve estos Reynos de la Peste que se padece en Marsella de Francia, como tambien que patrocine las Reales Armas de V. Mag. en la expedicion que tiene V. M. determinada executar en el Africa, sino clamamen principalmente con la reformation de las costumbres, con la Penitencia de las culpas, y con la pureza de las conciencias, para cuyo fin se predicasen Misiones en todos los Lugares, por ser este el modo mas cierto de implorar y asegurar la Misericordia Divina.

Luego que esta Ciudad se enteró de lo que V. Mag. mandaba, nombrò sus Diputados que passasen à expressar el piissimo animo de V. Mag. al Cabildo Eclesiastico, quien hallandose prevenido con las mismas Ordenes de V. Mag. se congregò en el dia seis, para tratar y discurrir el modo mas puntual, y de mayor edificacion y exemplo, con que quedara V. Mag. obedecido.

Este mismo dia dió aviso el Cabildo Eclesiastico à la Ciudad de aver determinado que el Domingo dia diez, en que celebraba la Iglesia el Patrocinio de MARIA SANTISSIMA Señora Nuestra, se daría principio à las Rogativas con vna Procession General por la tarde dirigida à la Iglesia de N.

Señora de la VICTORIA, por ser la  
Imagen del mayor consuelo y principal de-  
voción de esta Ciudad. Que en los tres días  
siguientes de Lunes, Martes, y Miercoles,  
se dirían en la Cathedral tres Missas Cantadas  
y Solemnes de Rogativa, estando patente en  
el Altar Mayor el SANTISSIMO SACRA-  
MENTO; al lado diestro la Milagrosa Ima-  
gen de Nuestra Señora de los REYES pre-  
ciosissima dádiva y Joya con que enriqueció  
la Cathedral los Señores REYES Catholicos  
Gloriosos Predecesores de V. Mag. y al lado  
sinistro la devotissima Imagen de el Patrón  
de España y General de las Armas Catholicas  
el Señor SANTIAGO. Que las tres Mi-  
ssas se dirían por esta Orden: la primera del  
Lunes once, la que señala la Iglesia *Tempo-  
re Belli*. La segunda del Martes doce, la que  
señala la Iglesia *Contra Paganos*. La tercera  
del Miercoles trece, la q̄ señala la Iglesia *Pro  
evitando mortalitate*.

Señalóse el Evangelio de esta ultima Mi-  
ssa, para que se predicara el Miercoles en la  
Cathedral un Sermon de Mission, qual con-  
venia en circunstancias tan precisas, y tan del  
agrado de Dios, y de V. Mag. y que aviende  
servir de Pauta para los que se avian de predi-

sear despues alternativamente en todas las Igle-  
-sias y Parrochias del Obispado. Finalizaronse estas gravissimas funciones  
con otra Procelcion General que se formò el  
Miercoles en la tarde, en que salio Nuestro  
Dios y Señor SACRAMENTADO, la Ima-  
gen de Nuestra Señora de los REYES, y la  
de Nuestro Patròn SANTIAGO, dirigen-  
do de la Procelcion por el sitio de la Playa, de  
donde se descubren las Sierras de Africa, pa-  
ra que aquellos insensibles Peñascos prostra-  
dos con el mas reverente obediencial respe-  
cto anunciassen à los Infieles vò la ruina que  
les amenaza, vò la Dicha que V. Mag. les pre-  
para.

Asi se obedecieron, y se executaron las  
Reales Ordenes de V. Mag. compitiendose el  
amor y fidelidad no solo de ambos Cabildos  
Eclesiastico y Secular, sino tambien de todo  
este numeroso Pueblo, en devotissimas de-  
monstraciones, que no siendo posible referir-  
las en particular à V. Mag. pues necessitaban  
vn volumen dilatado, solo ofresco à la Real  
comprehension de V. Mag. el primer Sermòn  
de Mision que se predicò el Miercoles trece  
en esta Cathedral, pues aviendose oydo con  
general admiracion y ternura de lo mas Noble  
y

Docto de esta Ciudad, es testimonio évidente  
de la verdad con q̄ todos han procurado imitar  
la insigne piedad de V. Mag.

En ocho dias se encomendó, se trabajó,  
se predicó esta ytilissima Obra, q̄ aviendo to-  
dos clamado porq̄ se diera à la luz publica, juz-  
gué yo por obligacion precisa mia la comú an-  
siedad y complacencia de todos. Mi ferviente y fi-  
delissimo afecto à V. Mag. no tiene eleccion en  
dedicarlela, pues aviendo emanado de la Real  
orden de V. Mag. las exemplares Ordenes de  
q̄ debiamos executar, es necesidad, y no ar-  
bitrio, q̄ buelvan à V. Mag. como à su Oigen  
estas demõstraciones de lo bien executado. Yo  
puedo gozofissimo de aver logrado en mi tie-  
po la fortuna de ver el Zelo y devocion de V.  
Mag. tan altamente sentido, y tã diestramete pu-  
blicado. Ojalá q̄ tã aceptable como ha sido pa-  
ra Dios el fruto de este Sermõn, sea para V. Mag.  
el de ser de aver desempeñado mi obligacion.

Señor guarde y prospere la Real y Catholi-

ca Persona de V. Mag. como la Christiandad

le menester. Malaga Noviembre 30. de 1720.

SEñOR.

B. L. R. P. de V. Mag.  
Su mas Humilde y Rendido Vassallo

*D. Dionisia ô Erien.*

APROBACION DEL M. R. P. M.  
Fr. Diego de Alendeza, Prior del Real Conuen-  
to de Santo Domingo de esta Ciudad de  
Malaga, y Definidor General por  
su Provincia.

**P**Or Comission del señor Licenciado  
Don Diego de Toro, y Villa-Lo-  
bos, Provisor y Vicario General de  
este Obispado, he visto el Sermón  
que en esta Santa Iglesia Cathedral  
de Malaga predicó el Sr. Doct. Don Juan  
Augustin del Casal en Assumpto de Roga-  
tiva. Sè que me ha sido su Leccion de gusto,  
ojlà me fuesse su mediracion de provecho.  
Mas quisiera practicar lo que enseña, que cen-  
surar lo que predica; esto es descubrir el cam-  
po, a que lo lograr el Tesoro, y se ategura  
aqui el fruto, quanto alli se arriesga el juicio.  
El mio en este Sermón se formó presto. El  
nombre del Author lo puede todo. Para saber  
que era bueno, bastóme saber que era suyo.  
Nada puede hacer mal quien obra en todo  
como Luz. Es esta vn Principio que tiene  
por naturaleza la razon de Bien, calificada  
por la misma vista de Dios.

*Et vidit  
Deus lucem  
quod esset bo-  
na. Genesl.  
cap. 1. vers.*



El Assumpto lo ha encontrado mi reflexion tan lleno, que como en la Fuente las aguas, se derraman en el Sermón las Doctrinas. La del Parayso tan sabida en el Mundo, era origen de quatro Rios, que fueron fertilidad de los Campos. A todos cortian bien hecheros de sus plantas, hasta que los hizo esconderse la posia de las culpas. Todas classes de lugetos pueden beber en este Sermón los defengaños, que si no los llegan a obscurecer los delitos, para todos se vierten fecundos los documentos. Debió ser así en tal ocaßion, que nos manifiesta el Cielo desnuda la Espada de su Justicia, y como se dirigen à todos estados las amenazas, han de ser para todos estados las advertencias. Por casi semejantes motivos se intima en la Escritura hasta à los Sacerdotes la Penitencia y llanor; que quando no ay fueros que libren de los Divinos enojos, no ha de aver privilegios que eximan de los Sagrados avisos.

Muy digno juzgo este Sermón de la prensa para defengaño del Mundo, y para complacencia del Cielo. Halla en el mi cortedad las Doctrinas seguras, las advertencias claras, desnudos los defengaños, manifiestos los caminos, seguidos los pun-

*Fons ascen-*  
*debat de ter*  
*ra irrigans*  
*universã su*  
*perficiem ter*  
*ra. Gen.*  
*cap. 2. vers.*  
*6.*

*Audite ho-*  
*senes, & au-*  
*ribus percipi*  
*te omnes ha-*  
*bitatores or-*  
*bis: :: Ec-*  
*cingite vos;*  
*& plangite*  
*Sacerdotes.*  
*Joel cap. 1.*  
*vers. 2. &*  
*13.*

tos, ordenados los conceptos, y satisfecho todo, por lo que soy de sentir que se de a el publico Salvo, &c. En este Real Convento de Santo Domingo de Malaga, en 19. de Noviembre de 1720. años.

*Fr. Diego de Mendoza.*

*[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]*

*[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]*

APRO

**APROBACION DEL M. R. P. M.**  
*Thomas Diaz Talavan, de los Clerigos Menores,  
Licenciado, Calificador de la Suprema,  
Examinador Synodal de este Obispado, y Pro-  
curador General que ha sido dos vezes de esta  
Provincia de Andalucia, &c.*

**D**E el especialissimo gusto ha sido para mi el precepto que me ha impuesto (pues como tales, respeto siempre sus ordenes) el señor Licenciado Don Diego de Toro y Villalobos, Abogado de los Reales Consejos, Provisor, y Vicario General de este Obispado de Malaga, por el Illmo. Señor Dean y Cabildo, *Sede Episcopali Vacante*, en que me manda censurar, y diga mi sentir, sobre el Sermón, que el dia treze de Noviembre de este presente año de mil setecientos y veinte, predicó en la S. Iglesia Cathedral de esta Ciudad, el Sr. Doct. Don Juan del Casal, y Montenegro, Canonigo Magistral que fue de la Cathedral de Guadix, y que lo es Dignissimo al presente de esta. Le he leydo con toda atencion, y siendo cierto, en sentir de Claudio, que dà censura quien alaba, desde luego me obligó à dar mi censura sobre esta obra.

*Claud. Epig*

23.

Tres

*Stabilitas, ut  
non deviens  
à veritate;  
claritas, ut  
non doceant  
cum obscuri-  
tate: vtilitas,  
ut quæ-  
rât Dei lau-  
dem, & non  
suâ. D. Th.  
1<sup>o</sup> p. cap.  
1<sup>o</sup> 6<sup>o</sup> Math.*

*Camque effec-  
tissimus Ecclesi-  
astes quasi-  
vit verba  
utilia; &  
cōscripsit ser-  
mones rectif-  
simos, ac ve-  
ritate ple-  
nos. Ecclesi-  
ast. cap. 12.  
à num. 9.*

Tres condiciones, dize mi Angelico Doctor y Maestro Santo Thomás de Aquino, que ha de tener la Oracion Evangelica, y que ha de observar siempre el Predicador Apostolico; solidez, para que no se aparte de la verdad: Claridad, para que no enseñe con obscuridad: y vtilidad, atendiendo siempre à la mayor honra, y Gloria de Dios. Y estos tres dotes, que lo son, y deben ser, en qualquiera Oracion Evangelica, los hallo observados con toda perfeccion en el Sermón presente; porque le hallo vestido y adornado de razones solidissimas; de verdades inconcusas; y de evidentiissimas consecuencias, conque no solo persuade, sino concluye: efecto de vna ciencia, y sabiduria en grado summo consumada. Este elogio dá el Sagrado Texto al Ecclesiastes, ò Salomón; porque era Sapienciissimo, dize, buscò palabras acordes, y vtiles; escribió Sermones rectissimos, y llenos de verdad, conque enseñò à todos el camino de la perfeccion. Verdaderamente que en el perfecto modo de saber, no solo le miro como Maestro, sino le venero como en este Magisterio consumado. Pregunta San Bernardo, qual es el modo de saber, y en que consiste?

responde: no es otra cosa sino el saber con-  
que orden, conque estudio, conque fin se  
debe saber, y se debe enseñar: el orden, di-  
ce el Santo, es el saber, y saber proponer  
lo que conduce con mayor perfeccion á  
conseguir la eterna salud: el estudio, el que  
se proponga con ardor y eficacia lo que  
atrahe mas á la voluntad para que se en-  
dienda y abrahe en el fuego del Divino amor:  
el fin, que solo á este se atienda, y se pro-  
cure conseguir, desnudo el afecto de vana  
gloria ó curiosidad. Y si nuestro Sapien-  
tísimo Orador observò esta rectísima practi-  
ca en esta obra, el mas desapasionado lo diga.  
La segunda condicion que pide el Santo Doc-  
tor, es claridad, y son en esta Apostolica  
Oracion tan claras las Doctrinas, que las dà,  
no solo como bebidas, sino digeridas, aun á  
la mayor ignorancia; que es lo que de si mis-  
mo decia San Pablo,\* no siendo el menor ar-  
gumento de su elevada capacidad y sabiduria la  
ingenua claridad conque predica. Ahora cono-  
cemos, dixeron los Apostoles á Christo nues-  
tro Bien, que todo lo sabes, que no necesitas  
que te pregunten, y que tu modo de predicar  
es proprio de vn Hijo, y embiado de Dios.  
Y en que lo conocieron? Ellos mismos dàn

*Quis sit mo-  
dus sciendi?  
quid, nisi ve-  
scias, quo  
Ordine, quo  
studio, quo fi-  
ne, quaque  
nosse oportet.  
Quo Or-  
dine? Ut id  
prius, quod  
naturis ad  
salutem: quo  
studior? Ut id  
ardentius,  
quod vehe-  
mentias ad  
amorem: quo  
fuit? Ut non  
ad inanem  
gloriam, aut  
ad curiosita-  
tem. Div.  
Bern. Serra.  
36 sup. C. 1.  
post med.*

\*  
*Ecce vobis po-  
tum dedi, nō  
escam. 1. ad  
corint. cap.  
3. n. 2.*

la

*Eccle. nunc. pa-  
lam loqueris,  
& proverbialia  
nulli dicit;  
nunc scimus,  
quia scis. om-  
nia. & non  
opus est tibi,  
ut quis te in-  
terroget, in  
hoc creavimus  
quia à Deo  
existi. Ioan.  
Cap. 16. à  
1. 29.*

*\*  
Ille erat. Lu-  
cerna ardēs,  
& lucens.  
Ioan. cap. 5.  
à n. 25.*

la respuesta con que hablas con claridad. sin  
usar de proverbios, ni obscuridades, de mo-  
do que te entiendan, aun los mas ignorantes.  
Y dixeron bien, pues tengo por el mas per-  
fecto saber, el saber enseñar. Del Bauista se  
dice, que era Lampara que ardia, y que alu-  
braba; \* si solo ardiera, y no alumbrara, se  
quedara su ardor en si mismo. Ardiendo, y  
alumbrando passaba à todos los que le oyaron,  
no huviera cùplido con el oficio de Precursor,  
y Predicador de Christo, sino huviera vnido  
lo vno cõ lo otro; así encendía, y movía con-  
tra los vicios los corazones de los oyentes,  
como experimentó aun el cruel Herodès, si  
bien no se supo aprovechar de la misma Luz,  
que experimentó. Y juzgo que por esta mis-  
ma razon, solo al Evangelista Juan repetidas  
veces se le manda que escriba; *scribe*: porque  
fue con especialidad el que supo juntar en sus  
Escritos, la mayor claridad, con la mayor  
solidez. La tercera condicion que pone mi  
Angelico Doctor y Maestre, es la utilidad,  
segun que conduce à la mayor honra, y  
Gloria de Dios, y reformation de las costum-  
bres; y si atendió à esto solo nuestro Orador,  
asi con las palabras, como con las obras, di-  
gano todos los que le oyeron, y observaron

del cumplimiento de la obligación al  
 honor, para subir al Pulpito, y del Pul  
 pito passar á asistir personalmente á la Pro  
 vision de la Rogativa, negándose al descanso, q  
 en tales ocasiones, es permitido; predicando  
 igualmente, con el exemplo en las obras; y  
 en la eficacia en las palabras; imitando á  
 nuestro Divino Maestro, que obraba, y obrá  
 ba; cumplia lo mismo que enseñava; y aun  
 primero enseñava con el exemplo; que abrien  
 do sus Divinos Labios. Hállole imitando a que  
 se llama Águila, de quien dice el Propheta, que  
 perfacó la medulla del Cedro para repartir  
 entre las demás Aves de su esfera. la qual  
 se llama de Berchorio, significa la abundan  
 cia de Gracia, y devocion con que se debe  
 procurar encender los corazones de los oyentes.  
 Así digo con la ingenuidad que professo;  
 siendo en este Sermón vnidas estas tres con  
 diciones; que podemos aplicar á nuestro Ora  
 tor sin la menor lisonja a aquel dicho celebra  
 do de Apuleyo: las tres gracias, se juntaron  
 en vna, para formar á Isis, dando á enten  
 der que se hallavàn en Isis compendiadas en vna,  
 todas las perfecciones de las tres gracias. Pe  
 ro el título es el volumen en las ojas, pero fe  
 rido de abundantísimas Doctrinas; aque  
 lla

*Capit. Iesus  
 facere, &  
 docere.*

*Denotas pi  
 quediné gra  
 tia, & devo  
 tionis. Ber  
 ch. lit. M.*

*Tres gratie  
 in unum cõ  
 venerunt, et  
 unam Isidem  
 formarunt.  
 Apul. in  
 lib.*

*Egrēsa sunt  
aqua largif-  
sima. Num.  
cap. 10. n.  
11.*

*Ita parvus  
erat ille la-  
pis, ut cum  
in suo pecho-  
re daretur por-  
taret. Div.  
Rem. apud  
Brixian.  
verb. Calc.  
n. 1.*

*O ut relucet  
magnus, in  
parvis, Deas.  
Gaz. ol. 1.*

*Fons ascēde-  
bat de terra  
irrigās uni-  
versam su-  
perficiē ter-  
re. Genes.  
cap. 2. à n.  
6.*

Esta piedra del desierto de Sin, dice el Texto Santo que estava fecuada, y que dió abundantísimas aguas para socorrer à todo el Pueblo de Dios; no obstante que en sentir de San Remigio Remense, era tan pequeña, que Maria hermana de Moysès, y de Aarón, la llevaba pendiente en el pecho, en el modo que suele llevarse pendiente vna joya, ó alaja, que adorna, y que se estima: ô diré, que es este Sermón como la esfera de Archimedes, de quien se decia por Proverbio, *parva machina, sed grauida mundo*; que es vna de las excelencias, en que resplandece la Magestad Divina, embeber, y explicar en poco ser, mucha grandeza, y perfeccion. Por todo lo qual y porque se configa mas bien, y con mas extension el fin que tuvo nuestro Doctíssimo Orador, soy de sentir, que se debe dár esta Oracion à la Prensa para mayor provecho de las Almas; pues espero se ha de lograr con ella lo que sucedià con la Fuente del Parayso, de quien dice el Texto, que con sus dulces aguas regava, y fecundava toda la redondez de la Tierra; y dudando como podia suceder esto, sin que fuesse milagro; dice el Doctíssimo Bolduc de sentir de varios Expositores, que en esta Fuente se formava, y de ella salía, y se cle-



elevava sobre la Tierra, vn pequeño vapor, el qual passeandose por toda ella y dessatandose en abundantes y christalinas aguas, la iba regando, y fecundando toda. ( Yase sabe que son las aguas Symbolo expresso de la Doctrina ) á q̄ se añade el parecer està trasladada à la pluma la misma eficacia de las acciones y de la voca, como à semejante assumpto dixo Seneca. \* Cōfieso el asec̄to q̄ le profeso al Orador; y que como dixo Ciceròn en ocasion semejante, *vel cēsor vix exuere amicitiā valeo.* \* No obstãte es, no solo cierto, sino certissimo segū mi sentir q̄ no solo no embuelbe cosa alguna cōtra N. S. Fē Catholica y buenas costūbres; sino que antes ilustra à la vna; y conviene se imprima para reformation de las otras: Y por vltimo sin que abochorne la modestia de nuestro Orador Apostolico concluyo con lo que dixo Plinio, hablando de Trajano: *nec tibi sorte, casuque evexit fortuna; sed merita, hoc ipsum, de iure sua debant:* Así lo siento salvo &c. En este nuestro Collegio de Santo Thomàs de Aquino de Padres Clerigos Menores de esta Ciudad de Malaga, en 28. de Noviembre de 1720. años.

Thomàs Diaz Tala-uan  
de los Clerigos Menores.

*Vapor asec̄to.  
debat de t. v.  
ra, qui solus  
tus in mbr s  
erat serigans  
superficiem  
universa te-  
rra. Bald. de  
Eccl. ante  
legem. lib.  
1. cap. 11.*

\*

*Eodem, pene,  
quo dicitur  
impetu scri-  
bebat. Pro-  
log. in lib. 1.*

\*

*Cicer. lib.  
de offic cap.  
16.*

*Plin. in pre-  
reg. Traia-  
ni.*



## LICENCIA DEL ORDINARIO. ?

**N**OS el Lic. D. Diego de Toro y Villalobos, Provisor y Vicario General de este Obispado, por los Señores Dean y Cabildo de la Santa Iglesia Cathedral de esta Ciudad, Sede Episcopali Vacante, &c.

Damos licencia para que se pueda imprimir, è imprimir vn Sermôn, que el dia trece del corriente predicò en la Santa Iglesia Cathedral de esta Ciudad el Sr. Lic. D. Juan Augustin del Casal y Montenegro, Canonigo Magistral en dicha Santa Iglesia, en las Rogativas, que mandò hacer el REY Nuestro Señor, por la preservacion de la peste, y felices successos de sus Reales Armas en el Africa. Por quanto de nuestra orden se ha visto, y no contener cosa contra Nuestra Santa Fè Catholica y buenas costumbres. Dada en la Ciudad de Malaga á veinte y nueve de Noviembre de mil setecientos y veinte años.

*Lic. Toro.*

Por mandado del señor Provisor.

*Pedro Brebel, Notario Mayor.*

THE HISTORY OF THE

REIGN OF KING CHARLES THE FIRST

BY JOHN BURNET

IN TWO VOLUMES

LONDON

Printed by J. Sturges, in the Strand

1724

Price 1s. 6d.

By the Author

# JESVS.

OCRVS AVTE M SIMONIS TE;  
nebatur magnis febribus, et rogarunt illum  
pro ea. Luc. 4. 38.



VE BIEN DICE CON

las devoras publicas de-  
monstraciones, que han  
precedido estos dias, es-  
ta vltima accion publica,  
con que se finaliza en  
esta Cathedral nuestra  
rogativa! Qué bien se vnen á los Clamo-  
es, con que en estos dias hemos implorado  
Misericordia Divina, los clamores, con  
que oy se exorta este Pueblo para Penitencia!  
Ocho dias hace oy, que casi á esta misma  
hora determinò mi Illustrissimo Capitulo, fiar  
me mi cortedad el immenso peso de todas las  
obligaciones de oy; pero yo resignandome  
obediente, desde luego juzgué por dicha es-  
pecialissima la de predicar en este dia, pues  
dicie



A

[1.]  
Vers. 43.

diciendonos el Evangelio: *Oportet Evangelizare Regnum Dei, quia idem missus sum*, (1.) que convenia Evangelizar, o predicar el Reyno de Dios, pues para este fin se avia dispuesto aquella inestimable Mision del Verbo Eterno, aviendo de dar principio este Sermon à las Misiones, que con tanto zelo, y devocion se han determinado en todo el Obispado, para reformation de las costumbres, si nos asegura el Evangelio, que assi conviene: *Oportet*, como podia dexar de reputar por singularissima fortuna la de dar principio en este puesto à tan Santa Obra? Y como podrá dexar de esperarle un fruto abundantissimo en la Misericordia Divina? Ya veo que el Predicador no es proporcionado, pues ni su vida, ni su exemplo es tal, qual debia ser para tan alto ministerio. Assi lo conozco yo, y lo lloro, y por esso serè el primero de los oyentes, y à quien con mas especialidad oirix las verdades, y la Doctrina, teniendo mas que otro alguno, si desde oy no me sacrifico à nueva vida, no solo lo que temia San Pablo, (2.) sino que me diga Christo aquella formidable sentencia: *De Oratio tuo te iudico servare nequam*. (3.) Verdad es, que (como nos advierte la Iglesia en la Oracion del

(2.)  
*Nè forte cum  
alijs predicaverim, ipse  
reprobus efficiar.* 1. Cor.

9. 27.

(3.)  
*Luc. 19. 22.*

del Oficio, con que celebra oy á San Diego de Alcalà) es maxima muy antigua, y disposición admirable de Dios, escoger lo mas indigno, y despreciado en el mundo para manifestar las maravillas de su Omnipotencia, y las eficacias de su gracia. (4.) Allá el Rico Avariento pedia à Abraham, que inviase vn muerto para que predicara, y desengañara à sus hermanos, y parientes. (5.) Anuncià en mi Auditorio, bien creo yo, que no faltarán melancolicos que juzguen, que solo otro diablo pudiera desempeñar las obligaciones de oy. Pero el Santo Patriarcha le responde, q̄ era demàs el muerto, quando tenian Ley que los desengañaba, y Sagradas Escrituras, que los enseñaban. (6.) Si estas no bastan para que llorémos arrepentidos, y hagamos verdadera penitencia, no han de bastar las voces de los Ministros, ni de los muertos, como no bastarvn ni aun las de los Apostoles para que se convirtiera el mundo. A mi me toca proponer la verdad y el desengaño desnudamente, y allà verá cada vno como se responde al llamamiento interior con que Dios quisiere despertarle.

Mandó Aduero publicar vn Edicto general para todas las Provincias de su Vasto

Im.

[4.]

*Omnipotens  
sempiterna  
Deus, qui dis-  
positione mi-  
rabili infir-  
ma mundi eli-  
gis, ut ferrea  
quæq̄ cõfun-  
das, &c. Be-  
cles. in Orat.  
S. Didaci.*

(5.)

Luc. 16. 27.

¶ 28.

[6.]

Luc. 16. 29.

30. &amp; 31.

(7.)  
EHeber. cap.  
3.

Imperio, ordenando, que à todos los Hebreos, les quitasen indispensablemente la vida en el dia trece del mes duodecimo. (7.) Este es el motivo de nuestra afliccion, y de esta concurrencia de oy. Que triste exordio! Que sabemos, si estará yá firmado otro Edicto como este contra nosotros? Que sabemos, si estará yá publicado en el Cielo? Que sabemos si estará yá mandado à los Angeles, que lo executen? Que sabemos, si tendrân yá las Espadas en la mano, y aun si tendrá yá cada Angel señalado el numero de personas, á quienes nos ha de quitar la vida? Que sabemos, si será aun mucho antes de lo que imaginamos? Que sabemos, si oy trece de Noviembre será el dia, en que se escriva el Edicto, como se escriviò el de Assuero en el dia trece del mes primero; O si será oy trece de Noviembre el dia señalado para nuestra muerte, y perdicion, como era para los Hebreos el dia trece del mes duodecimo? Lo que sabemos es, que se está executando el estrago en Marsella, y que se va extendiendo yá por las Villas de su cercania. Lo que sabemos es, que nuestro Catholico Monarcha, manifestando el amor Paternal que professa à sus Vassallos, yá



presintiendo el peligro, yá deseando prevenir el remedio, nos manda hacer publicas Rogativas con la mayor compostura, y devocion; y principalmente con la mayor reformation de nuestras costumbres. Lo que sabemos es que su Magestad Catholica, para propiciar, y detener por su parte el justo rigor de la Divina Ira, ha resuelto esta tan gloriosa expedicion contra Africa, en que tanto se interesa el honor de Dios, y exaltacion del Nombre Christiano, mandandonos con igual piedad por el buen suceso de esta expedicion, hacer tambien publicas Rogativas, y ofrecer à Dios el mas agradable sacrificio de nuestros coraçones penitentes. Lo que sabemos es, que nosotros yá desconsolados, yá faltos de animo, conociendo la justissima indignacion del Cielo contra nosotros en los malos temporales, y principalmente en la falta de Agua, q̄ tanto daño hace en nuestros Campos, estamos cada dia mas temerosos, mas congojados, mas affigidos, porque miramos el azote de la peste mas vecino, y no nos aseguran los medios que elegimos para aplacar el Cielo.

En medio de la cruel pena, que assaltô el coraçon de los misereros Hebreos con el

Edic

[8.]  
*Erat enim for-  
mosa valde,  
& incredibi-  
li pulchritu-  
dine, omnium  
oculis gratio-  
sa & amabi-  
lis videbatur*  
*Esther 2. 15.*

[9.]  
*Esth. cap. 4*

[10.]  
*In hac Men-  
sa novi Re-  
gis. D. Th. in  
sequent. Corp.  
Christi.*

6.  
Edicto de Assuero, insistió el prudente, y fe-  
delissimo Mardocheo en poner por interces-  
sora á la hermosissima, á la graciosa, y ama-  
ble (8.) Reyna Esther, para que ocurriera  
tanto daño, y salvara las vidas de aquel asu-  
gido Pueblo. (9.) Vean, si es individual-  
mente lo mismo que executa ay esta Nobil-  
issima Ciudad de Malaga, y este Illustris-  
simo Capitulo Ecclesiastico? Ponen por Inter-  
cessora con esse Soberano Dueño de la Glo-  
ria, con esse Omnipotente Señor SACRA-  
MENTADO, con esse nuevo Rey en la  
Mesa del Altar, como dice Santo Thomàs  
(10.) porque ay cine nueva Corona, nueva  
Magestad, y Dominio: Ponen, pues, por In-  
tercessora á la mejor Esther de la Gracia, á  
MARIA SANTISSIMA Señora Nuestra, ó  
bien sea con el Titulo de los REYES, como  
se ha venerado estos tres dias en esta su Ca-  
thedral, siendo dulce Imán de nuestras Al-  
mas, en essa Devotissima Milagrosa Imagen,  
pues á este Titulo hace facil alusion, no so-  
lo el aver sido Esther Reyna, sino princi-  
palmente la facilidad con que inclinó, y bol-  
vió el coraçon, y determinacion de Assue-  
ro, por ser essa la divisa mas propria, y mas  
á nuestro intento, y deseo, del Señor, ó Se-  
ñor.

ficra de los REYES : *Cor Regis in manu Domini,*  
*quocumque voluerit, inclinabit illud : (11.)*

O bien sea con el Titulo de la VICTORIA,  
 donde dimos principio à estas Rogativas,  
 passando en Proceſſion General à implorar  
 el Patrocinio el mismo dia, que lo celebró  
 la Iglesia, pues tambien precedió en Esther  
 una clara significacion de este Titulo, por  
 la libertad, y Victoria que consiguió para  
 su Pueblo. Mas porque no nos faltara otro  
 mejor Mardocheo, que instase, y alentase  
 à Esther para pedir, y interceder, ay te-  
 nemos presente à nuestro Patrón Glorioso,  
 el Protector de los Españoles, al Vencedor  
 de Moros, al Generalissimo de las Armas Ca-  
 tholicas, al hijo del Trueno el Señor SAN-  
 TIAGO, figurado en el otro Mardocheo,  
 no solo por el parentesco tan cercano con  
 Esther, (12.) sino por averlo constituido  
 Esther sobre su Casa, y Familia, (13. que es  
 lo mismo que aver puesto à su Proteccion,  
 y cuidado à nuestra España, pues no ay quié  
 ignore, que entre todos los Reynos, y Pro-  
 vincias, España, y los Españoles son la Ci-  
 dad, y Familia mas propria, y peculiar de tan  
 Soberana Reyna. Pues si nos hallamos con  
 el favor, y amparo de tales Protectores, co-  
 mo

(11)  
 Prov. 21. 3.

(12.)

*Salome erat*  
*Soror Matris*  
*Christi. D. A.*  
*ug. apud D.*  
*Th in Math.*  
*cap. 20. Vid.*  
*Abul in Ma*  
*th. cap. 20.*  
*quest. 54. &*  
*55.*

(13.)

*Esther autem*  
*cōstituit Mar*  
*docheum sic*  
*per domū suā*  
*Esth. r. 8. 2.*

mo no nos hemos de alentar muy confiados,  
y esperar vn exito felicissimo en quanto de-  
seamos?

(14.)  
Esb. 7. 6.

Pero, ó Señores! *Hostis, & inimicus*  
*noster pessimus iste est Amán*, (14.) que tene-  
mos vn Enemigo muy poderoso en Aman.  
Es enemigo interior, es enemigo de casa, sié-  
pre à nuestra yista, siempre desleandonos  
nuestro daño, no se le oculta aun lo mas in-  
timo, y retirado de nuestros pensamientos, es  
en fin vn enemigo que nos conturba, (15.)  
que no cesa de afligirnos, y perturbarnos, y  
mientras à este tirano, que por señas tan cla-  
ras es cada vno de nosotros mismos, no ac-  
bemos de conocerle, y le destinemos al su-  
plicio que merece, no ay que assegurararnos,  
ni de las Rogativas que hacemos, ni de los  
Intercessores que ponemos. Ojalá, que aora  
quedaramos nosotros tan libres de las Iras q̄  
tememos, como quedaron entonces los He-  
breos, siendo el dia de su mayor gloria, y  
regocijo, el mismo dia que estaba determi-  
nado para su muerte, y castigo. (16.) Pero  
la desgracia es, que vive en nosotros este ti-  
rano cruel enemigo Amán: Que nosotros  
ponemos la Espada en la mano al Rey del  
Cielo: Que nuestras culpas le están provo-  
can.

(15.)  
Amán con-  
trarios.

(16.)  
Esb.

ando para que publique el Edicto. Que ha  
 de ser de nosotros si nos viene este castigo?  
 Que ha de ser de nosotros, si por nuestros  
 pecados se nos entra oy la peste por nuestras  
 puertas, si no es que ya está dentro, sin que  
 podamos nosotros advertirlo, ni prevenirlo?  
 bien puede acordarse Malaga de lo que suce-  
 re entonçes, quando no ay padre para hijo,  
 marido para muger, ni amigo para ami-  
 go, huyendo todos de todos, y mucho mas  
 de los muertos, que quando mucho los lle-  
 van en vnos Carros à sepultar en el Campo.  
 O miserables de nosotros! que si aora anda-  
 mos huyendo, y nos apartamos de Dios, es  
 el castigo, que mañana andemos hu-  
 yendo de nosotros mismos. Aora dexamos  
 Dios por las criaturas, y mañana dexaremos  
 las criaturas, ò nos dexarán todas à nosotros,  
 sin saber si entonçes encontraremos à Dios.

Nobilissima Ciudad mia: mia te digo  
 por lo mucho que te debo; mia por el sin-  
 gular afecto que te professo; y mia con espe-  
 ralidad oy que te hablo con el coraçon, y  
 con mas afecto que de Padre. Nobilissima  
 Ciudad, ten paciencia para oyrme, y atien-  
 de à Dios, que por medio de vn Ministro  
 tan indigno te busca oy cuydadoso para tu

Bien

bien, para tu salud, y para tu defengãno.  
 Oy tenemos tiempo, y commodidad, ma-  
 ñana quizás no la tendremos. Oy està el oy-  
 do devoto, y el animo suspenso. Que inspi-  
 racion mas clara de Dios para vn buen prin-  
 cipio? Si hicieres lo que te digo, dice Dios,  
 serè enemigo de tus enemigos, afligirè à los  
 que te afligen, y te imbiarè vn Angel con  
 orden especial, que te sirva de custodia, y  
 guia: *Si feceris omnia, qua loquor, inimicus ero*  
*inimicis tuis, & affigam affigentes te; pracedetque*  
*te Angelus meus.* (17.) No es esto lo que pe-  
 dimos? No es esto lo que deseamos? No  
 pedimos que Dios sea enemigo de nuestros  
 enemigos los Moros? No pedimos que Dios  
 sea enemigo de nuestro enemigo la peste?  
 No deseamos que Dios aflija à nuestros ene-  
 migos, y no nos aflija à nosotros? No desea-  
 mos que imbie vn Angel para nuestra defen-  
 sa, y amparo? Pues que falta sino empezar  
 á oyr con aliento, y buen proposito? Pero  
 primero es necessaria la Gracia, y para mi  
 con especialidad, para que fructuosamente  
 pueda anunciar la Palabra Sancta de Dios, re-  
 conociendo con la mayor humildad si huvie-  
 re algo bueno, que *Desursum est descendens à*  
*Patre luminum;* (18.) Pero quanto malo hu-

[17.)  
 Exod. 23. 22  
 & 23.

[18.)  
 Jacob. 1. 17.

este, es puramente efecto de mi tibieza.  
 Assíidme pues Señora, Reyna, y Madre mia  
 de los REYES, pues te invoca rendido mi co-  
 racion, diciendote con la mas profunda reve-  
 rencia, AVE MARIA.

*OCULVS AVTEM SIMONIS TENEBAT-  
 UR magnis febris, & rogaverunt illum  
 pro ea. Luc. 4. 38.*

**S**I tuvieramos la dicha, SOBERANO, Y  
 OMNIPOTENTE SEÑOR SACRAMEN-  
 TADO, de que nuestras Rogativas  
 fueran tan promptamente oydas,  
 como fueron las del Evangelio: Si  
 viéramos la fortuna de que nuestras peticio-  
 nes, y suplicas fueran tan bien atendidas, y  
 tan gustosamente despachadas, como fue-  
 ron por la Suegra de S. Pedro, ni tuvieramos  
 caso mañana que bolver à importunar á  
 Dios, ni aora nos quedáramos en la misma  
 necesidad, y desconsuelo, en que hemos es-  
 tado hasta aqui.

Entró nuestro Soberano Dueño en la  
 Casa de San Pedro, y halló enferma, y muy  
 enferma á su Suegra. Padecia malignas fie-  
 bras, ú calenturas, y tan agudas que la con-  
 du-

ducian sin duda alguna al Sepulcro. Grandes llama à estas calenturas el Evangelista: *Magnis febris*. Yo no me detengo aora en si serian grandes por la extension, que esse dicen que es el contagio de Marsella; ó si serian grandes estas fiebres por su interision. Toda la atencion me llama el Gran Padre San Ambrosio contemplando en essa enferma las mortales dolencias de nuestra naturaleza humana: *Fortassis etiam in typo mulieris illius socrus Simonis, & Andrea varijs criminum febribus caro nostra languabat, & diversarum cupiditatum immodicis Aestuabat illecebris.* (19.) Cada vno de nosotros, dice el Santo, se significa en aquella enferma: cada vno està padeciendo su dolencia misma, y para que se note, que no es vna sola, sino que son muchas, como las del Evangelio, las calenturas que nos rinden: *Febris nostra*, prosigue San Ambrosio: *avaritia est: febris nostra libido est: febris nostra luxuria est: febris nostra ambitio est: febris nostra iracundia est.* Nuestra calentura es la avaricia, nuestra calentura es la libianidad, nuestra calentura es la luxuria, nuestra calentura es la ambicion, nuestra calentura es la ira; y calenturas nuestras son quantas desordenadas passiones dominan en nues-

(19.)  
*Ambros. lib.*  
*4. in cap. 4.*  
*Luce. Circasus*



tra Alma. O Señor Soberano! Y qué gran esfuerço es menester de vuestra Omnipotencia para dexarnos sanos, y libres de tantos males. Así dice Santo Thomás, que la Obra Máxima de las Obras de Dios, es la justificación de vn Pecador, mayor Obra que aun la Creacion del Cielo, y Tierra. (20.)

Pero no ay que desconsolarfe, pues nos anima mucho el Evangelio: *Et rogaverunt illum pro ea.* Piden, y ruegan à Christo por aquella enferma, y lo mismo fue pedir, y rogar, que darle Christo salud perfecta, y ponerla sana: *Imperavit febrì, & dimisit illam.* Que Intercessores serian estos, y que Rogativa tan eficaz fue esta, que con tanta facilidad consiguió lo que pedia? Si estaria presente en aquella Casa MARIA SANTISSIMA Señora Nuestra? Como estuvo sin disputa segun el Texto de San Marcos nuestro Patrón Santiago. (21.) Es cierto que no consta del Evangelio, que estuviese allí Nuestra Señora, pero tampoco consta que no estubiese, ni se encuentra inconveniente, ú repugnancia para que estuviera. Conque siendo la Casa de San Pedro tan cierta, como sabida significacion de la Iglesia, el aver Christo hecho el Milagro de restituir sin dilacion

[20.]

D. Th. 1. 2.

q. 113. art.

9.

(21.)

*Et protinus egredientes de Synagoga, venerunt in domum Simonis & Andreae, cum Jacobo & Ioanne.*

à

Marc. 1. 29.

à cabal salud la enferma, fue por averle hecho Rogativas en la Iglesia, asistiendo por Intercessores MARIA SANTISSIMA, y N. Patrón Santiago; luego ciertos podemos estar que conseguimos el beneficio de la preservacion de nuestra salud, que pedimos con tanta ansia, quando hacemos nuestras Rogativas en esta Iglesia en la misma forma: pero con esta ventaja, que si algun escrupuloso no quisiere persuadirse á que estuvo allí Nuestra Señora, aqui no puede dexar de confesarlo quando la vè patente, y manifesta.

(22) *In me manet, & ego in illo.* (22.) Por esse Augusto SACRAMENTO, el hombre queda en Christo, y Christo queda en el hombre. Parece superflua repeticion, porque si queda el hombre, y se vne con Christo, no avia de quedar Christo separado del hombre: luego avia de quedar vnido, y estrechado con el hombre: pues para que se añade essa segunda mansion *ego in illo*, quando parece que bastava la primera *in me manet*? Porque por la primera *in me manet*, es verdad que queda el hombre en Christo, pero queda con su propria vida, con su propria operacion de hombre; pero por la segunda *ego in illo*, vive el hombre con superior vida à la de hombre,

bre, (23.) y obra con mas elevado espíritu.  
 Por la primera se vne el hombre, y se incor-  
 pora con Christo, por la segunda vive, y  
 obra con la vida, y el espíritu de Christo: *fiat*  
*Corpus Christi*, dice mi gran Padre Augustino:  
*si volant vivere de spiritu Christi*, (24.) haga-  
 monos vn Cuerpo con Christo; ven ay la  
 primera mansion: *in me manet*: si queremos  
 vivir con el Espíritu de Christo; ven ay la  
 segunda mansion & *ego in illo*. Para ma-  
 yor claridad del pensamiento oygan à Santo  
 Thomás, explicando aquellas palabras del  
 Apostol: *Vnus Panis, unum Corpus multi su-*  
*mus, omnes qui de uno Pane participamus*, (25.)  
 Dice el Santo, que aqui se èxpressan dos  
 vniones, la primera, con que nos transfor-  
 mamos en Christo, significada en las prime-  
 ras palabras *unus Panis*; la segunda, conq̃  
 Christo se vne à nosotros como Cabeza nue-  
 tra, significada en las segundas palabras  
*unum Corpus*. *Tangit duplicem unitatem*: son  
 las palabras de Santo Thomás: *Primam incor-*  
*porationis, qua in Christum transformamus, cum*  
*licia, unus Panis; aliam vite, & sensus, quam*  
*à Christo Capite accipimus, cum addit unum*  
*Corpus*. No pueden explicarse mejor las dos  
 vniones significadas en aquellas palabras *in*

(23.)  
*Vivo autem,*  
*iam non ego.*  
*ad Galat. 2o*  
 20.

(24.)  
*Aug. tract.*  
 26. *in Ioan,*  
*post. med.*  
 tem. 9.

[25]  
 1. *Cor. 10*  
 17.

*me manet*, *Et ego in illo*. Por la primera vnion de tal fuerte nos transformamos en Christo, que de Christo y nosotros se hace vn solo Pan con vnion de Fè, Esperança, y Charidad: Por la segunda vnion de tal fuerte se vne Christo con nosotros, que haciendonos miembros suyos, forma con nosotros vn solo Cuerpo como Cabeza nuestra, que nos comunica su mismo espiritu, y vida. Pues infiera agora quien pudiere la excelencia de nuestras Rogativas, si dignamente nos llegaremos á essa Soberana Messa. No pide por nosotros solamente Nuestra Señora, no pide solamente nuestro Patrón Santiago, sino pide con nosotros, y en nosotros el mismo Christo, pues vnindose tan estrechamente con nosotros en esse Augusto SACRAMENTO, que nos comunica su mismo Espiritu, y Vida, esta accion con que oy llegamos á su presencia rogando, no puede Christo dexar de alentarla, y vivificarla como propria intercediendo. Pues si en el Evangelio, no se negó Christo á los Intercessores por la Suegra de San Pedro, como sabrà negarse oy á los mismos Intercessores, y lo que es mas, á sí mismo?

Anocheciòle à Christo en Casa de San  
Pe-

Pedro, prosigue el Evangelio, y todos los que tenian enfermos, los traian en presencia de Christo, y Christo usando de su Immen-  
 sa Piedad poniendoles su Divina mano los curaba à todos, y daba entera salud: *Cum autem Sol Occidisset, omnes qui habebant infirmos varijs languoribus, ducebant illos ad eum; et ille singulis manus imponens curabat eos.* Entre tanto enfermo como curò Christo, avia muchos poseydos de espíritus infernales, y à todos los arrojò su Magestad Soberàna, *exibant autem Dæmonia à multis clamantia, et dicentia, quia tu es Filius Dei.* O si se lograra oy este mismo beneficio! Pero reparo, que emperando nuestro Evangelio por vn beneficio singular à la Suegra de San Pedro, prosigue con vn beneficio comun para todos los enfermos. Que quieren si estava Christo en la Casa de San Pedro, ù en la Iglesia, como oy le veneramos en aquel Altar, y alli le hicieran suplicas y Rogativas concurriendo su Santissima Madre, y el Patrón de España Santiago. Para todos ha de aver salud. Assi sea no solo para España, sino tambien para Francia. *Hic est Panis, qui de Cælo descendit.*  
 (26.) De esse Augusto SACRAMENTO dice Christo, que es Pan que baxa del Cielo.

C

lo.

[26.]  
Ioan. 6. 59.

(27.)  
D. Th. 3. p.  
q. 76. art. 1.

(28.)  
D. Th. 3. p.  
q. 5. art. 2.  
C. 4. contra  
Gent. cap. 30.

lo. Yo la creo como verdad infalible, pero encuentro este reparo: Esse PAN formalmente, y *ex vi Sacramenti* como habla Santo Thomás, (27.) no es mas que el Cuerpo de Christo, porq̄ en el Cuerpo de Christo se convierte directamente la substancia de Pan, segun significa por las palabras de la Consagracion el Cuerpo de Christo no baxò del Cielo, como algunos hereges afirmaron, (28.) pues formò por virtud del Espiritu Santo en la Purissimas y Virginales Entrañas de MARIA SANTISSIMA Señora Nuestra: luego esse Pan Sacramentado en quanto dice formalmente el Cuerpo de Christo, no es Pan que baxò del Cielo. Es cierto que no baxò esse Pan Eucharistico segun su materia, pero no ay duda que baxò segun su virtud. *Non enim purum Deum comedimus, nam & impassibilis, & incorporeus est: neque enim homines puri carnem comedimus, quia nil posset proficere; sed quia Deus carnem sibi univit, caro eius vivificativa existit*, Dice Theophilo explicando este Texto en la Cadena de Oro de Santo Thomás. No comemos à Dios solo en essa Soberana Mella, porque Dios es impassible y incorporeo; ni tampoco comemos el cuerpo de vn hombre puro, porqu

no pudiera servirnos de provecho alguno. Lo que comemos es vna Carne Sacratissima. q̄ nos comunica y nos assegura la vida. Esta es la virtud de aquel Pan Sacramentado, y es esta la que tantas veces repite Christo, *ego sum panis vita: (29.) Panis Dei est, qui de Caelo descendit, & dat vitam mundo: (30.) Panis quem ego dabo, caro mea est pro mundi vita: (31.)* Pues como esta virtud de dar vida se comunicò al Sacratissimo Cuerpo de Christo la Divinidad vnida, que para este fin baxò de los Cielos à la Tierra, por esso dice Christo que esse Pan Sacramentado, es tan que baxa del Cielo, porque aunque no baxasse su Cuerpo, baxò la virtud vivificativa que se comunicò à esse Cuerpo. Y à la verdad que vna virtud tan Vniversal para todos, y tan eficaz para cada vno, si por su parte no la impide, no podia encontrarse en el mundo, que es lugar de muerte y de miseria: necesario era que avia de venir del Cielo. No se oye ahora de Santo Thomàs, (32.) que vna de las razones, porque se instituyò esse Augmento SACRAMENTO en las dos especies de Pan y Vino, es porque el Cuerpo de Christo en las especies de Pan, se ofrece por nuestra salud Corporal, y la Sangre de Christ-

[29]  
Ioan. 6. 35.

¶ 48.  
(30.)

Ioan. 6. 33.

[31.]  
Ioan. 6. 52.

[32.]  
D. Th. 3. p. 2.  
q. 74. art. 1.  
in Corp.

to en las especies de Vino se ofrece por la salud del Alma. Miren si es Pan baxado del Cielo, el que causa la salud de Cuerpo y Alma: Pero miren si tenemos en esse Augusto SACRAMENTO, como en el Evangelio, Prenda cierta de vna general salud de Alma y Cuerpo, quando descubriendose oy patente á nuestras Rogativas, essa Hostia Consagrada, que es la Verdadera Salud de Cuerpo y Alma, le pedimos confiados no solo por la salud de España, sino tambien por la salud de Francia.

Amaneciò el dia, concluye el Evangelio, saliò Christo de la Casa de San Pedro, y como avian experimentado tanto bien con su presencia, fueron à buscarle presurosos: encontraron á su Magestad, y pretendian las Turbas detenerle. Aqui les responde Christo, *quia, & alijs. Circuitibus oportet me. Evangelizare Regnum Dei, quia idcò missus sum*, que convenia predicar á otras Gentes y Ciudades el Reyno de Dios, que convenia plantar la Fé en otros Pueblos, que convenia exaltar su Nombre, dilatar su Iglesia, pues para esse fin era imbiado: Y diciendo su Magestad que assi conviene, quien dudará se consiga, como de hecho lo executò Christo predicando



do en las Synagogas de Galilea; *Et erat predicans in Synagogis Galilee.* Ven ay la otra parte de nuestra Rogativa: Que se predique el Reyno de Dios en essa Berberia, que se conquiste el Africa, que se exalte la Fè, que se sujeten á la Ley de Christo essas Gentes Barbaras. Pero si asegura Christo que assi conviene, *Oportet*, bien podemos cantar desde agora la Victoria, y darnos las enorabuennas, como si yá estuvieran en possession de nuestras ansias. *Qui manducat hunc Panem, vivet in aeternum.* (33.) Quien comiere de esse Sagrado PAN Eucharistico, dice Christo, que ha de vivir para siempre. Lo que sabemos es que todos los que le han comido murieron, como han de morir todos los que agora le comen. Comieron los Apostoles, y murieron: Comieron los Martyres, y murieron: Comieron los Confessores, y murieron: Comieron las Virgines, y murieron: Comieron todos los Justos, y todos murieron, y de la misma forma hemos de morir todos los que agora comemos. Pues si todos mueren, como viven para siempre? Si nuestra vida es tan breve, como ha de ser eterna? No habla Christo, dice San Augustin explicando este Texto, de la vida Temporal, que

(33.)  
Ioan. 6. 59.

[34.]

*Nam tempo-  
raliter, & hi  
perfecto mo-  
rientur, qui  
Christū mā-  
ducant, sed  
vivunt in  
aternū, quia  
Christus est  
Vita Aeterna  
D. Aug. in  
Cat. Aur. D.  
Th. ibid.*

(357.)

1. Cor. 15.  
55.

[36.]

1. Cor. 15.  
57.

esta en todos se acaba, y se pierde presto, si-  
no de la Vida Eterna, que empieza despues  
de acabada la Temporal. (34.)

Muy bien dichos pero pregunto aora  
con el Apostol, *ubi est mors Victoria tua?* (35.)

Pues donde está la Victoria de la muerte?  
Donde están sus etiamphos? Donde sus tro-  
feos? Porque si con el mismo golpe, con que  
parece que apagaba la luz de nuestra vida,  
nos la mejora: si por vna Imagen, y som-  
bra de vida que nos quita, nos conduce à la  
Vida Verdadera, que jurisdiccion es la suya,  
ni que desgracia es la nuestra? Nosotros so-

mos los victoriosos, y la muerte es la venci-  
da. *Deo autem gratias, qui dedit nobis victo-  
riam per Dominum nostrum Iesum Christum.* (36.)

Pues demos à Dios infinitas gracias, prosigue  
el Apostol, porque nos diò tan feliz Victoria  
por esse Soberano Señor Sacramentado. O  
Soldados Catholicos! O Españoles valero-  
sos! Llegaos aora con pureza y devocion à  
essa Soberana Messa del Altar, y salid luego  
à la Campaña como Leones que respiran fue-  
go, siendo terror y asombro de nuestros  
Enemigos. Sea el vnico fin de vuestro esfor-  
zado aliento, como es de nuestro Catholico  
Monarcha, el dilatar el Culto y Veneracion

de

43.  
 de esse **AUGUSTO SACRAMENTO**. Que pas-  
 see essa Custodia las Plazas y Ciudades del  
 Africa, que le humillen la cerviz estos Infieles.  
 No hay que dudar de la Victoria, por que  
 muertos, ó vivos siempre aveis de salir Co-  
 tenados. Los vivos con su merito, y los muer-  
 tos con su premio. Los vivos para dar à  
 Dios las gracias en el mundo, los muertos pa-  
 ra darfelas en el Cielo. Dios vivos porque les  
 conserva Dios la vida para emplearlos mas en  
 su servicio, los muertos porque triunfando  
 de la muerte les paga Dios con Vida Eterna,  
 la vida Temporal que perdieron por su causa.  
*Vivete in aeternum.* Vivid eternamente felices,  
 los que vais à dilatar los Dominios de DIOS  
**SACRAMENTADO**: los que vais à man-  
 tener sus Derechos: los que vais à hacer que  
 le reconozcan sus Vassallos. En esse **PAN**  
 Eucharistico encontrareis la fortaleza neces-  
 saria como Elias para subir al monte. (37)  
 En esse **PAN** Eucharistico encontrareis como  
 Gedeon la mas gloriosa Espada para triunfar  
 de los infieles Madianitas, (38.) y en nue-  
 tras Oraciones tendreis unas continuas Ro-  
 gativas por vuestras grandes y repetidas Vic-  
 torias clamando incessantemente con la Igle-  
 sia: (39.)

[68]  
 (37)  
 3. Reg. 19.  
 6. 7. 8.  
 (38)  
 Judic. 7. 13.  
 4.  
 (39)  
 In Ofic. Corp.  
 Chr. Hymn.  
 ad laud.

O SALVTARIS HOSTIA  
QVAE CAELI PANDIS OSTIUM?  
BELLA PREMUNT HOSTILIA,  
DA ROBUR, FER AUXILIVM.

Des Victorias en summa son las que  
pedimos, y rogamos: vna Victoria de la  
muerte en la peste que nos amenaza de Mar-  
telia. Otra Victoria de las Catholicas Armas  
en la Conquista que emprenden en el Africa.  
Poderosos son los Enemigos, con quienes he-  
mos de contender, porque por vna parte es  
el Cielo aterrandonos con su enojo; por otra  
parte es esta Barbara Morisma atemorizádo-  
nos con su multitud. Pero à todos les de-  
claramos la Guerra, y Dios por medio de  
nuestras Rogativas nos ha de dar la Victoria,  
del Cielo porque *in nomine iesu genoflectatur.*  
Morisma porque *in nomine iesu genoflectatur.*  
(41. No puede ser mayor el animo: No  
puede ser mayor la Empresa, ni puede ser  
mayor, ni mas bien fundada la seguridad del  
triunfo en nuestras Rogativas. Conque po-  
drémos y à asegurarnos con nuestras Rog-  
ativas? Podrémos salir de susto? No tendré-  
mos yá que temer? Pues aqui tiene principio  
mi angustia, mi dolor, y el

[40.]  
Math. 11.  
[41.]  
Phil. 2.  
20.

PUNTO PRIMERO, QUE ES EL

*Daño.*

**S**I podrá imaginarse que nuestras Rogativas nos sirvan mas de daño, que de provecho? Si pedirémos vna cosa con el labio, y pedirémos lo contrario con nuestra vida? Si pedirémos la salud y salvacion con la lengua, y pedirémos la muerte y la condenacion con las obras? Si seràn nuestras Rogativas nuestros mayores enemigos? Pues protestádo con ellas exteriormente la necesidad q̄ tenemos del amparo y amistad de Dios, afirmamos cō nuestras costūbres y operaciones q̄ despreciamos sus auxilios, y q̄ querémos ser sus enemigos. Pues q̄ oy es día de hacer puntual examē, vamos despacio. Quantas veces Nobilissima Ciudad de Ma'aga, quãtas veces Illusterrimo Capitulo, nos hemos vnido en Precesiones Generales implorãdo à voces por essas calles el auxilio de Dios, y su Misericordia? Quãtas veces hemos recurrido en nuestras necesidades à las mas devotas Imagenes de este Pueblo, estimulãdo su piedad cō nuestros clamores, y pidiendo el remedio de nuestros males? Pero quantas veces hemos cõseguido el fin de nuestras Rogativas? Quãtas veces hemos visto cumplidos nuestros deseos? Quãtas veces han sido

D

OY:

oy dos nuestros ruegos, y hállido atécidas nue-  
 st as suplicas: No ha tantos dias, q̄ en publica  
 Procesiõ passamos (como el Domingo en la  
 tarde) á pedir á MARIA SS. con el Título de la  
 VICTORIA, q̄ nos amparàse, preservádonos del  
 cótagio q̄ temiamos de Marsella, y por efecto  
 de nuestra Rogativa sentimos, q̄ nuestro temor  
 se aumenta, q̄ el cótagio se dilata, y q̄ nosotros ca-  
 da dia estamos amenazados mas de cerca. Ahora  
 hemos repetido cõ mas fervor nuestras Roga-  
 tivas: quiera Dios q̄ no tengã el mismo efecto.  
 No quiera Dios por su infinita Misericordia, q̄  
 nos suceda lo mismo cõ las Rogativas cõtra los  
 Moros, q̄ empezádolas ahora cõ Catholico alié-  
 ro para Exaltacion de la Iglesia, mañana nos  
 hallemos desfmayados, encogiendonos de  
 hombros, y temiendo mas patente el justifi-  
 simo enojo de Dios contra los Catholicos.

Señores; No es cosa digna de admi-  
 racion, que siendo nuestro genio tan ami-  
 go, y tan apreciador de Victorias y de triun-  
 fos, sola vna Victoria no querèmos, y essa,  
 porque es la mas importante! Nosotros que-  
 rêm s Victorias en el Cielo, nosotros que-  
 rêm s Victorias en el Africa, pero no que-  
 rêm s Victorias contra nuestras costumbres,  
 no querèmos triunfar de nosotros mismos.

Esta es la desgracia, que queriendo ser victo-  
riosos en todo, en nuestras costumbres y ac-  
ciones queremos, y nos preciamos de ser  
vencidos. Pues desengañémonos Señores, q̄  
si no conseguimos primero la Victoria inte-  
rior de nuestras personas, nos ha de ser muy  
difícil la Victoria exterior de las ajenas.

Supuesto el Dominio, y virtud supe-  
rior del Alma para obrar y sujetar el Cuer-  
po, hagamos reflexion sobre las palabras q̄  
propuse de San Ambrosio: nuestra calentura  
es la Avaricia, nuestra calentura es la libian-  
dad, nuestra calentura es la luxuria, nuestra  
calentura es la ambicion, nuestra calentura es  
la ira; advirtiendo que como dice San Am-  
brosio, *vehementior est animi, quam Corporis fe-  
bris*, (42.) es mas vehemente la fiebre inte-  
rior del animo, que la fiebre exterior del  
Cuerpo. Pues ahora: si todas estas passiones  
y calenturas con que el Cuerpo aflige y agrava  
el Alma, las imprimiera y manifestara el  
Alma en el Cuerpo, quales quedaramos? Si  
siendo tan vehementes estas fiebres, redunda-  
ran del interior de nuestro animo al exte-  
rior de nuestro Cuerpo, quales nos viera-  
mos? Huviera espectáculo mas triste y hor-  
roroso? Huviera Cadaver mas feo y abo-  
mi-

(42.)  
D. Ambrosio.  
ibid.

minable? Yo me atrevo à decir, que nos avia de horrorizar mas que ver vn Condenado; porque en vn Condenado mirabamos la pena, pero en nuestro Cuerpo miramos la culpa: en vn Condenado mirabamos el efecto, pero en nuestro Cuerpo miramos la causa. Pues que otra peste es necessaria, para q̄ Dios acabe con nosotros? Si en nuestra Alma tenemos calenturas tan vehementes y perniciosas: si son calenturas contagiosas, pues no ay cosa que mas se pegue, que la avaricia, la libiandad, la luxuria, la ambicion, y la ira: si traemos en nosotros esta peste interior que nos consume, que mucho la manifieste Dios en nuestro Cuerpo quando quisiere? Aquel Milagro tan glorioso de la transfiguracion de Christo, (43.) pedimos y rogamos oy, que no suceda con nosotros, porque en Christo redundô la gloria interior al exterior del Cuerpo; la gloria que estava reprimida dentro, saliô fuera: pero si nosotros nos transfiguratamos, la peste interior de nuestras Almas saliera y se dexara ver en lo exterior de nuestros Cuerpos. Entonçes vieramos lo que somos, y se desengañara cada vno del miserable estado en que estamos. Que bien penetraba este desenga-

(43.)  
 Math. 17.



ño el Apóstol, quando dice, *quis me liberabit de Corpore mortis huius?* (44.) Quien me libere del Cuerpo de esta muerte? Dos dificultades encuentro en este Texto, la primera sobre aquel *Corpore*: la segunda sobre aquel *liberabit*. Vamos á la primera: la muerte es privacion de la vida; las privaciones, ó negaciones no tienen Cuerpo: luego la muerte no puede tener Cuerpo. Pues que Cuerpo de la muerte es este, de quiẽ queria el Apóstol verte libre? Es verdad que la muerte como privacion no tiene cuerpo en si misma, pero tiene cuerpo en nuestro mismo Cuerpo. El cuerpo que no tiene por si la muerte, se lo presta y apropria nuestro Cuerpo, porque como està nuestro Cuerpo tan inficionado de sus calenturas pestilentes, y tan vno con los horrores de la muerte, assi como las privaciones, ó negaciones no pueden conocerse sino al modo de la forma positiva de que privan, para conocer con propiedad la muerte, no ay mas que mirar con deslenguão nuestro Cuerpo, pues aunq̃ nos parezca vivo, le hallarẽmos en la realidad mas feo, y abominable que la muerte. Cuerpo de la muerte es el deshonesto, que lleva el mal olor de sus torpes acciones. Cuerpo de la muerte es

[44.]  
Ad Rom. 7.  
24.

el invidioso, que vá consumido y hecho v  
 esqueleto con los adelantamientos y merito  
 del proximo. Cuerpo de la muerte es el ira  
 cundo, que mudado de color no sabe más  
 que hechar la mano al cuchillo como gua  
 daña para quitar la vida. Cuerpo de la muert  
 e es el ambicioso, que lleva el coraçon ma  
 palido que el semblante convertido en la tier  
 ra del dinero, que nunca saciarà su codicia.  
 Cuerpo de la muerte es el hypocrita, el so  
 bervio, el vano, el altivo, el presumptuo  
 so, que convirtiendose todo en el ayre de  
 su vanidad desprecia su proprio ser, y pre  
 tendé que le tengan por mas, ô por menos  
 de lo que es; y en fin Cuerpos de la muerte  
 son todos los pecadores, que negandose á la  
 Vida de la Gracia, no sienten impulso algu  
 no, ni movimiento interior en sus Almas.  
 Miren con quanta razon dice el Apostol de  
 nuestro cuerpo, que es el cuerpo de la muerte,  
 pues causa mas tristes y abominables efectos  
 que la muerte. Ojalá tuvieramos nosotros  
 tanta luz como el Apostol para conocerles;  
 pero essa es la admiracion, que espantando  
 nos y atemorizandonos tanto la muerte, no  
 nos espante y nos atemorize mas nuestro  
 cuerpo. Vamos à la segunda duda. los que

vivimos en este Mundo gemimos gravados,  
 porque no queremos ser despojados de nues-  
 tro Cuerpo, sino sobrevestidos de Cuerpo  
 Glorioso, nam *¶* *qui sumus in hoc Taberna-*  
*culo ingemiscimus gravati, eò quod nolumus ex-*  
*uilians, sed supervestiri;* (45.) donde explica  
 Santo Thomas, que de tal suerte es contra  
 nuestra natural inclinacion y deseo la separa-  
 cion y deposicion del Cuerpo, que como  
 dice San Augustin, ni la misma senectud  
 pudo quitar à San Pedro el temor de la muer-  
 te. (46.) Pues como pide el mismo Apostol  
 ¿cómo se puede librar de su Cuerpo? *Quis me*  
*liberabit de Corpore mortis huius?* Si es tan gran-  
 de la union y lazo que ay entre Alma y Cuer-  
 po, si tan naturalmente se une el Alma al  
 Cuerpo, como el Cuerpo al Alma, como  
 desea el Apostol la separacion de dos prendas  
 tan amadas, y tan estrechamente unidas?  
 Porque en nuestro cuerpo, responde Santo  
 Thomàs, (47.) se puede considerar la natu-  
 raleza misma del cuerpo, y la corrupcion del  
 cuerpo: la naturaleza del cuerpo es conve-  
 niente al Alma, y segun esta consideracion  
 no quiere el Alma separarse del cuerpo; Pe-  
 ro la corrupcion del cuerpo molesta y aflige  
 el Alma, como dice la Sabiduria, *Corpus quod*

(45.)

12. Cor. 5. 4.

(46.)

D. Th. ibid.  
1. lect. 1.

(47.)

D. Th. ad  
Rom. 7. lect. 4.

(48.)  
307. 9. 15.

321  
*corrumpitur, aggruat animam,* (48.) y segun  
esta consideracion deseaba San Pablo verse  
libre de su Cuerpo. Esta corrupció de nues-  
tro Cuerpo es mayor con incomparable ex-  
cesso, que la corrupcion de la muerte. Esta  
es la que nos induce al pecado. Esta es la q̄  
pone nuestro cuerpo mas horroróso y abo-  
minable que la muerte misma; y como to-  
dos huimos de vn cadaver asqueroso y cor-  
rompido, assi queria el Apostol verse li-  
bre del triste y corruptible Cadaver de su  
Cuerpo.

Quitemos nosotros estas corrupciones  
interiores, estas calenturas espirituales, estas  
fiebres contagiosas, y podremos prometer-  
nos Victorias contra la peste, y Victorias  
contra el Africa. Pero si no las quitamos, si  
nos quedamos en nuestros vicios, no es me-  
nester que venga la peste de fuera, pues la  
tenemos dentro de casa. Solo tendrá Dios  
que hacer, el sacar la peste de dentro á fue-  
ra: sacar la peste que tenemos oculta en el  
Alma, y manifestarla en el cuerpo, siendo  
justissimo castigo de no querer dexar noso-  
tros nuestras culpas, que no quiera Dios  
oyr nuestras Rogativas

(49.)  
1020. 9. 31.

*Scimus quia peccatores Deus non audie* (49.)

Ven

Ven aquí todo nuestro daño. Savemos y tenemos por cierto y fixo, que Dios no oye á los pecadores. Pues como nos ha de oyr á nosotros? Como han de ser atendidos nuestros ruegos? Como han de salir bien despachadas nuestras peticiones y suplicas? Pero Señor, que pondera el Real Propheta vuestra misericordia infinita, porque primero q las voces, oyes piadoso el deseo de los pobres, *desiderium pauperum exaudi-vit Dominus,* (50) donde explica Santo Thomàs la prontez y velocidad conque Dios oye, *exaudi-vit velociter:* (51) Como estais Señor tan olvidado para oyr los pecadores? No son pobres los pecadores que piden? No son necesitados, y los mas necesitados? Pues porquè no los oyes? La razon la enseña la Theologia, porque el pecador quando comete vn pecado mortal se convierte à la criatura, y se aparta de Dios. Por la conversion à la criatura quita à Dios afectivamente la razon de Summo Bien, y Ultimo Fin, y la pone en la criatura. (52) Desuerte que el pecador quanto es de su parte y afecto, à ser Dios capaz de que se le quitara el ser Dios, lo quitara el pecador por el pecado mortal. Aotà a nuestro intento: Os parece que serà n-

[50]  
*Psalm. 9. 17.*

[51]  
*D. Tb. Ibid.*

[52]  
*Quicumque enim rem aliquam digniorem indigni ori postponit, iniuriam ei fecit, & tanto amplius quam se res est dignior*

E gor

*nior. Quicū-  
que autem in  
re temporali  
fuit sibi conf-  
isus, quod  
facit omnis  
unus illic pe-  
ccator, ex hoc  
ipso quantum  
ad affectum  
suum predo-  
nat creaturā  
Creatori, di-  
ligēs plus cre-  
aturam quā  
creatorē. Finis  
enim est quod  
maximē di-  
ligitur. D. Th.  
q. 28 de Ve-  
rit. art. 2. in  
C.*

gor de Dios no oyrrros quando le clamamos, si entonces estamos declarados sus enemigos? quando si pudieramos despojarle de ser Sumo Bien, de ser nuestro Ultimo Fin, de ser nuestro Dios, lo executaramos con nuestras obras? Nos oyra estando en este estado, quien nos ha criado, nos ha conservado, y Redimido con su propria Sangre y Vida: Quien nos ha mirado mas que Padre, y nos ha sufrido hasta agora? O desgraciados de nosotros! No es esta la conquista que hemos de hacer del Cielo. No son estos los medios que hemos de poner para conquistar el Africa. Perdidos vamos, si assi protegüimos; y la mayor miseria nuestra es, que quanto mas pecamos, y afectivamente quitamos a Dios, Dios se queda como estiba, y como sera siempre, y nosotros nos convertimos mas, y mas en nuestra abominable nada.

[53]

1. Cor. 8. 4.

*Nihil est idolum in mundo;* (53) decia San Pablo; que todos quantos Idolos ha adorado y adora el mundo, son nada. Luego se ofrece la replica: pues fueron nada el Sol, Luna, y Estrellas, que adoraron? Fueron nada los Idolos de los Egipcios? Fueron nada los Idolos de los Hebreos, porque fueron tantas veces castiga los? Fueron nada los Ido-  
los

los de los Romanos, à cuyas falsas Añas ofrecieron los Emperadores tiranos tanta Sangre de Martyres, como venera la Iglesia? Y en fin hã sido y son nada tãtos Idolos como embarazã el tiempo y la atencion en las Historias? Nada fueron, y oygan vna razon bien fundada. Todos los Idolos del mundo no erã mas que vnas puras criaturas: no tenian mas ser, que vn ser criado, vn ser muy finito y limitado. Este era el ser que Dios les avia dado. Pero contra este ser y naturaleza que tenían de mano de Dios, quisieron los hombres darles vn ser infinito, vn ser Divino, vna naturaleza Divina, quisieron hacerlos Dioses.

(54) Pues como los hombres no podian darles el ser Divino que pretendian, y los Idolos se quedaban sin el ser finito que tenian, porque se lo quitaban los hombres con sus adoraciones; se venian à quedar los Idolos en vna pura nada, porque ni eran criaturas, ni eran Dioses; se quedaban sin el ser finito que tenian, y no podian tener el ser Divino que los hombres querian darles. O Idolos del mundo! que por fin sois nada, por mas que os idolatren los hombres. Y lo peor es, que à los mismos hombres los haceis mas nada de lo que son, porque siendo nada por su natu-

(54)

Vid Sap. cap.

13. cap 14.

&amp; cap. 15.

naturaleza, y origen, se hacen mas nada por los afectos, y deseos con que os adoran y estiman. O señores! si Dios nos comunicara vn rayo de verdadera luz para acabarnos de desfengañar. Nada es el idolo de la hermosura que adora el deshonesto. Nada es el idolo del dinero que adora el codicioso. Nada es el idolo de la vanidad que adora el soberbio, y nada son quantos idolos adoran nuestras desordenadas passiones. Pero advertencia con esta nada, que es mucho y muchissimo para nuestra perdicion, porque por esta nada q̄ seguimos, dexamos afectivamente á Dios, sin ser Sũmo Biẽ, sin ser N. ultimo fin, sin ser N. Dios, y cõsiguientemente despreciamos á nuestro Padre, á nuestro Señor, à nuestro Redẽptor, à nuestro Auxiliador, à nuestro Amparo, y Socorro, y como estamos tan convertidos á esta nada q̄ idolatramos, nos dexa Dios tãbien sin nada de quanto le pedimos.

[171]  
Psalm. 38. 7.

*In Imagine pertransit homo.* (55) Es frase de David, que el hombre passa y vive como vna Imagen. No me detengo en el artificio, con que muchos suelen passar su vida de ser Imagenes. El hypocrita hecho Imagen de santidad, de abstinencia, y mortificacion, hace sus utilidades y conveniencias de



la falsa virtud conque engaña. El linajudo  
 hecho Imagen de Nobleza, y Astrologo de  
 las generaciones, pone y quita antigüedad y  
 riqueza en las Casas, pero toma para sí lo q̄  
 puede sacar á los que quieren vivir authori-  
 zados con mentiras. El temerario vive de ser  
 imagen del valor y valentias, y no falta quié  
 viva de ser imagen de la hermosura. Yo qui-  
 siera preguntar al Real Profeta, que ima-  
 gen es esta del hombre? Es imagen formada  
 por Dios, ú formada por el hombre? Mas:  
*Quis est imago hac?* (56) De quien es esta  
 imagen? A quien representa? Mas: Este  
 nombre Imagen en Dios es nombre Perso-  
 nal, y proprio de la segunda Persona, que es  
 el Hijo. (57) De aqui infiero, que es nom-  
 bre tan permanente y immutable, que sino  
 es mudandose el origen, no puede mudarse  
 el nombre. Pues como diciendo David del  
 hombre, que es Imagen, *in Imagine*, dice  
 despues, que passa, *pertransit*? Si es Imagen,  
 como passa? Y si passa, como es imagen?  
 Porque si es por su essencia y naturaleza Ima-  
 gen, ha de ser toda la vida Imagen; si passa  
 de ser Imagen, no es Imagen toda la vida:  
 luego ú no es Imagen, ú no passa. Pues co-  
 mo hemos de entender la sentencia de David:

[56]

Mat. 22. 20

Marc. 12. 16

Luc. 20. 14.

[57]

D. Tb. 1. p. 9.

35. art. 1. 2.

Buſquemos la reſpueſta entre los Angeles.  
Cria Dios los Angeles, y cria los tan á ſu Imagen y ſemejanca, como correſpondia á vnos eſpiritus tan nobles y ſuperiores. No contento el Angel mas excelente, y ſupremo de todos los Angeles. (58) con eſta Imagen q̄

(58)

D. Th. 1. p.  
q. 63. art. 7.

Dios le avia dado, apetece otra Imagen mas elevada, y otra ſimilitud mas alta, y dice que quiere ſer ſemejante al Altísimo, *ſimilis ero Altísimo.* (59) Ven acá infeliz sober-

(59)

Iſai. 14. 14.

viſo, ſi no aspiras, ni puedes aspirar á ſer Dios en la realidad, que ſimilitud es eſta que quieres? Qué imagen es la que pretendes? Pues no eres ſemejante, y muy ſemejante á Dios? No eres Imagen de Dios, y la mas noble, y perfecta entre todos los Angeles! Pues que ſimilitud, o imagen apeteces? Miren: Parecióle al Angel muy corta la Imagen que Dios le avia dado en ſu creacion, y formó en ſu errado conocimiento otra Imagen que le pareció mas propia de ſu excelencia y hermoſura. Imaginoſe agraviado, y pretende deſpiarſe paſſando de la Imagen de Dios, á la imagen de ſu ſobervia; como diciendo, no eſtoy contento con la Imagen que Dios me dió en mi creacion; quiero mejor ſimilitud y Imagen, cōq̄ le la apueſte á Dios en el poder

der y Principado: (60) Quiero passar de vna Imagen que me parece poco para mi perfeccion y hermosura, á otra imagen delvaneada de mi errado entendimiento. Cria Dios al hombre, y crialo á su imagen, y semejança. Esta si que es Imagen formada por Dios, y que representa á Dios. Llega la astuta Serpiente engañadora, y ofrecele otra imagen y similitud mis elevada y mejor al parecer, diciendole que seria como Dios, *erit sicut Dñs.* (61) Agradole al hombre la imagen, y determina como el Angel passar libremente de la Imagen que Dios le avia dado, á la vana imagen que concibió su inconsideracion y su antojo. Esta es la imagen formada por el hombre, y que representa su soberbia, y esta es nuestra general desgracia, que siendo toda la vida imagenes, no somos la Imagen que Dios quiere que seamos, sino la que nosotros queremos ser. Passamos por nuestra voluntad de la Imagen de Dios, á la imagen de nuestra perdicion, de la luz á las tinieblas, de ser hijos á ser enemigos. Que si han de tener estys imagenes? En que ha de parar nuestra alivez, y soberbia? *Imaginem ipsorum ad nihilum rediges.* (62) Ya responde David, que Dios reducirá á nada estas ima-

(60]  
D. Th. 1. p.  
q. 63. art. 3.

(61]  
Gen. 3. 5.

(62]  
Psalm 72. 20

imagenes, porque como borrará la Imagen de  
 Dios ofendiendole, y no pueden conseguir  
 la imagen que pretenden contra Dios, se vie-  
 nen á quedar en nada, porque ni son la Ima-  
 gen que dexan, ni la imagen que pretenden.  
 O imagenes! O hombres! Seguimos aora  
 vnos ídolos que son nada; y nos Castiga Dios  
 reduciendonos á la misma nada que segui-  
 mos. Que bien David! *Ad nihilum redactum*  
*sum. & nescivi:* (63) Estuve reducido á na-  
 da por mi pecado, y no supe mi daño, ni lo  
 conocí, ni advertí. En todos los pecadores,  
 y á todos los pecados se sigue esta misma ce-  
 guedad, porque como quando pecamos, no  
 nos aniquila Dios, no nos falta la vida, no  
 nos falta la salud, nos vemos con las mismas  
 fuerzas y robustez que antes, ni conocemos  
 lo que es el pecado, ni el efecto que ha cau-  
 sado en nosotros, *& nescivi.* Pues no avrá  
 medio para que lo conozcamos? No avrá  
 forma para que bolbamos en nosotros? El  
 medio que Dios ofrece aora misericordiosísi-  
 mo es el de amenazarnos con peste, amena-  
 zarnos con malos sucessos en el Africa. Por  
 estos medios quiere Dios despertarnos, y  
 abriarnos los ojos de la consideracion, para q̄  
 conociendo nuestra infelicidad, y miseria, le  
 cla-

[63]

Psalm. 72.

22.

clamemos con el coraçon en nuestras Rogativas: para que advittamos, que si por estar reducidos à la nada de nuestras culpas, no merecemos que Dios nos oyga, detestando aora y aborreciendo essa misma nada que tanto daño ha hecho en nuestras Almas, podremos dar à Dios la complacencia de renovar su Imagen que depositò en nosotros, y tener segurissima esperança de que hemus de experimentar su misericordia: y en fin para que sepamos, que si hasta aora hemus sido nada, y lo hemos ignorado, conociendo aora con desengaño y claridad nuestro daño, y la gran misericordia de Dios en avernos esperado, si no tratamos con la mayor verdad y eficacia de nuestra enmienda, serà mayor nuestro castigo y mas rigorosa nuestra pena, porque serà en Dios mas irritada, y provocada su Justicia.

Ea pues, yo quisiera preguntar à mi Auditorio, y à mi el primero, que deliberacion tomamos? Que camino seguimos? Que propositos hacemos? Queremos seguir la misma nada que hasta aqui? Queremos seguir la misma vida y las mismas costumbres? Queremos ser rebeldes à Dios, à su luz, y sus inspiraciones? pareceos casualidad,

E que

que se aya descargado el azote en Marsella? Que se intente la Guerra de Africa? Pues no es sino vn especialissimo aviso de Dios, que nos excita para que le llamemos, para que nos convirtamos, y le clamemos de veras. Pero si no queremos executar lo assi, q̄ nos ha de suceder? Poco tiene Dios que hacer en que la peste se manifieste en nuestros cuerpos, y acabe con nosotros: que todos aquellos pasmos y horrores que estrivē de Marsella, los veamos, los que los vieren, en Malaga: huirēmos vnos de otros: verā nuestros Cadaveres podridos, y tan asquerosos, q̄ ellos solos bastaran para causar nueva peste: todos andarēmos confusos y assombrados: la Mano de Dios q̄ es muy pesada sobre nosotros, quando yá no tiene remedio. O si clamaramos agora, como quisieramos entonces aver clamado! Como quisieramos entonces aver acertado agora à hacer nuestras Rogativas! Oyd mas: Podrá tolerarse que la Christiandad quede rendida y vencida de la Meritima? El Nombre de Christo ultrajado, la Iglesia despreciada, y la Sangre Española conculcada con ignominia? Avrá pecho Español, y Catholico, que pueda oyr semejante tragedia sin

rasgarfele el coraçon? Venga primero la peste que tal suceda, que afecto fue de David este mismo, (64) aun en circunstancias que no eran tan estrechas. Pero no permitais Señor que suceda ni lo vno, ni lo otro. Mas como no se ha de temer lo vno, y lo otro, si al mismo tiempo que estamos pidiendo y rogando à Dios para que nos libre, le estamos ofendiendo y provocando para que suceda? Sea confusion de nuestra ingratitud, que quando mas hemos ofendido à Dios, entonces quizás nos ha hecho mas señalados beneficios, y fuera del grande de la conservaciõ, pues podia aniquilarnos en aquel momento, nos està continuamente librado de innumerables riesgos y precipicios, algunos que conocemos, y los mas q̄ no advertimos. Pues no es villana ingratitud la nuestra: corresponder con mas injuria y mas culpa, porque Dios nos atiende y nos sufre con paciencia?

Hasta aqui hemos hablado de los pecados en general: agora es preciso hablar algo de algunos pecados en particular, y en materia de Rogativas. No se yó si podrá alguno persuadirse à que pueda aver pecados en nuestras Rogativas: à que podamos ofender

(64)

2. Rog 24.

13. &amp; 14.

der à Dios en nuestras mismas suplicas y peticiones. No pudiera ser mayor desgracia, si de las Rogativas conque deslicamos propiciar à Dios, si de la misma accion conque pedimos à Dios perdon, tuvieramos que pedir tambien que nos perdonara. Esto fuera tener que pedir perdòn, no solo de nuestras obras malas, sino de nuestras obras buenas, no solo de nuestras culpas, sino de nuestras satisfacciones, no solo de nuestros deleytes, sino de nuestras lagrimas. Tendremos que haer peticion de peticiones, y Rogativa de Rogativas. Acuerdome que hablando de los Ecclesiasticos, dice San Gregorio, que no ay mayor perjuycio para Dios, que las culpas de los Sacerdotes, porque avièndolos puesto en su Iglesia para correccion y enmienda de los demàs, quando estos le ofenden, que eran los que avian de refrenar los pecados, quando no es su exemplo el q̄ debia ser, queda Dios mas ofendido y sentido: *Nullum peccato, fratres charissimi, ab alijs maius praiudicium, quam à Sacerdotibus tolerat Deus, quando eos, quos ad aliorum correctionem possuit, dare de se exempla pravitate carnit: quando ipsi peccamus, qui compefcere peccata debuimus.* (65) Veau si podremos decir lo mismo de nuestras Rogativas

[65]

D. Greg. Mag.

hom. 17. in

Luc. 10.



sivas, si no las hacemos como debemos? No  
 puede ser mayor culpa, que ofender á Dios  
 en el mismo medio que eligimos para apla-  
 carle y implorar su misericordia. Que se yò  
 si avrè tenido algunas distracciones en estas  
 Procesiones Generales, en que vamos pidi-  
 do á Dios misericordia por estas calles? Que  
 se yò si avrè mirado, donde no debia mirar?  
 Que se yò si algun proximo se avrè escanda-  
 lizado de mi dessemboltura? Yò bien lo sé,  
 y cada vno de los que me oyen, si mete la  
 mano en su pecho, no se yò lo que sabrá.  
 Como puede Dios gustar de semejantes peti-  
 ciones y ruegos, que despues es necessario pe-  
 dir perdón, si no de lo que se pidió, á lo me-  
 nos del modo con que se pidió? Como pue-  
 de Dios gustar de que vamos cantando, *Sân-  
 ta MARIA, Ora pro nobis, Sancte Iacobe, Ora  
 pro nobis*, si antes quizás que acabemos de pro-  
 nunciar la peticion, es menester pedir perdõ  
 de la distraccion, de la palabra ociosa, de la  
 falta de devocion? Y esto con especialidad  
 en este Pueblo, dõde tantos Estrangeros, q̄ no  
 siñen biẽ de la Religión Catholica Romana, nos  
 estàn tildando los apices, y reparando las ac-  
 ciones. No puedo clausar vn tremendo Texto.

*Vidi eos, qui operantur iniquitatem ... Flò-*

- (66) *te Ero perisse*, (66) decia Eliphaz à su Amigo Job. Vi à todos los que obran maldades y reparè que los miraba Dios con su respiracion, ù con su aliento. Aqui la duda: el aliento de Dios, dió vida à nuestros primeros Padres, *inspiravit in faciem eius spiraculum vitae*. (67) El aliento de Dios dà firmeza y hermosura à los Cielos, *Spiritu Oris eius omnia virtus terram*. (68) El aliento de Christo infundia el Espiritu Santo, *insufflavitis, & dixistis, accipite Spiritum Sanctum*. (69) Pues cómo se ha convertido esse Divino aliento en muerte contra los pecadores? Yó no extraño ni ningun Catholico, que Dios castigue y quite la vida espiritual y corporal à los que ofenden, porque en esto resplandece el atributo de su infinita Justicia. Lo que extraño es, que con el mismo medio y causa de dar vida, dè la muerte à los pecadores. Que castigue con penas eternas, con fuego eterno, con la compañía de los demonios, todos lo creemos; pero con su Divino aliento? Responderàn muy bien con esse Augusto SACRAMENTO, de quien dice Santo Thomás, que es muerte para los malos, y vida para los buenos, *mors est malis, vita bonis*: (70) que por esto dice mi gran Padre Augustino, *non moritur*

(70)  
D. Th in se-  
quente. Corp.  
Cbr.

*Bucella Dominica venenum fuit juda?* No aveis reparado que esse PAN SACRAMENTAL fue veneno para Judas? *Non quia malū accepit*, prosigue el Santo, *Sed quia bonum malū accepit*, (71) no porque Judas comió cosa alguna mala, sino porque siendo Judas malo comió mal vna cosa buena. Buenas y santas son las Rogativas, pero si nosotros tomamos malos, y las hacemos mal, serán para nosotros, como para Judas el SACRAMENTO, vn veneno cierto de muerte, el que era vn Verbo Eterno de Vida. Aqui viene la Doctrina de San Alberto Magno, *non in Verbis, sed ad verbijs meremur*, que no merecemos con los Verbos, sino con los adverbios, y trae el Santo aquel Verso,

*In Vita meritis presant ad verbia Verbis.* (72)

Yò ayuno, yò Celebro, yò rezo, estos son Verbos, pero no está ay el merito, ù de merito, sino en que sea bien, ù mal, que son los adverbios. No está el merito de nuestras Rogativas en que roguemos y pidamos, sino en que roguemos y pidamos bien, porque si rogando malos pedimos y rogamos mal, sacamos la muerte y la desgracia, de donde aviamos

(71)

*D. Aug. tract.**26. in Ioan.**Circa med.*

(72)

*D. Alb. Mag.**lib. 5. cõp. 118.**Theolog. ve-**ritat. sup. 2.**tom. 15.*

mos de sacar la vida y la Victoria. Responde-  
 ran muy bien con el Texto de San Juan, de  
*Ore eius gladius contraque parte acutus exibat,* (73)  
 que de la Voca de Dios sale vna Espada de  
 dos filos: Y si esta es la respiracion de Dios  
 para con los peccadores, facilmente se entiende  
 que los mate, y los waya acabando con su ali-  
 ento. Pero reparo, que Dios no debia te-  
 ner essa Espada en la Voca, sino en la Ma-  
 no, porque aunque en la Voca venga bien  
 para mi intento, pero esta como violenta y  
 fuera de lo regular no teniédola en la Mano.  
 Es el caso, que como los pecadores tienen  
 su Espada en la lengua; *lingua eorum gladius*  
*acutus,* (74) por esso se manifiesta Dios con  
 otra Espada en la Voca, porque si los peca-  
 dores tienen en su lengua la Espada con que  
 ofenden, tiene Dios en su Voca la Espada con  
 que castiga. Si en nuestras Rogativas ofenden  
 à Dios nuestras lenguas: si en lugar de pala-  
 bras humildes, devotas, y reverentes, se con-  
 vierten en Espadas, que desafian la indignación  
 de Dios y sus rigores; si quando pedimos à  
 Dios misericordia, sale de nuestra Voca vna  
 Espada con que provocamos tu Justicia, que  
 ha de salir de la Voca de Dios, sino otra ven-  
 gadora Espada, con que abominando nuestras

(73)  
 Apoc. 1. 16.

(74)  
 Ezech. 10. 10.  
 Ezech. 10. 10.

(74)  
 im. 56. 5.

suplicas, haga que sirvan para nuestra confu-  
 sion y para nuestra muerte, los mismos me-  
 dios conque aviamos de assegurar nuestros  
 triunfos y nuestra vida. Noten agora que si  
 la espada que sale de la boca de los pecado-  
 res, ú su lengua, es vna vez aguda, *gladius*  
*acutus*, la Espada que sale de la Boca de Dios  
 es dos veces aguda, *utraq; parte acutus*; es  
 Espada de dos filos, en que pueden signifi-  
 carse los dos castigos, conque nos amenaza  
 Dios vengarse de nuestras culpas; el vno es  
 la peste conque se despueblan las Ciudades, y  
 quedan los Lugares desiertos. El otro es la  
 permissiõ conque algunas veces ha dexado  
 triunfar los Moros de los Christianos, cuya  
 triste memoria se conservará para siempre en  
 nuestra España, y en esta Ciudad Nobilissi-  
 ma de Malaga. Agora se conocerá con clari-  
 dad la gravedad de nuestro pecado, si se mi-  
 de por la magnitud del castigo, pues siendo  
 principio Theologico, que Dios premia *ul-  
 tra condignum*, y castiga *citra condignum*, que  
 premia mas de lo que merecemos, y castiga  
 menos de lo que merecemos, quando nos  
 amenaza con vnos castigos tan grandes, y à se  
 vé que no seràn nuestras culpas leves.

Yo venero estas respuestas, y solo añado

(75)  
*Psalm. 118.*  
 131.

una brebe explicacion en esta formã: en Dios por nuestro imperfecto modo de concebir hemos de cõsiderar, aunq̃ no sea allí en la realidad, que para respirar atrae como nosotros el ambiente, ú ayre, *os meum aperui.* *W* *atraxi*

*spiritum.* (75) Si el ambiẽte es sano, suave, deleytable, y bueno, sale nuestro aliẽto sano, suave, deleytable, y bueno. Pero si el ambiẽte es enfermo, inficionado, y malo, sale tambien nuestro aliento enfermo, inficionado, y malo. Ponense los hombres en presencia de Dios para pedirle, como pedimos aora en nuestras

[76]  
*Jerem. 31. 3.*

Rogativas: atrae Dios compasivo este ambiente ú este espiritu, *atraxi te miserans.* (76) Si el hombre es justo, sano, y bueno, sale el aliento de Dios de Vida, de salud, y de Amor; Pero si el hombre es pecador, injusto, y malo, sale el aliento de Dios de muerte cõdenando su injusticia y su maldad. En el peor genero de peste, que es quando se inficiona el ayre, que sucede? Que como no podemos vivir sin respirar aquel ambiente, y allí viene oculta, y encerrada la muerte, porque viene inficionado, el mismo ayre que nos avia de conservar la vida, nos la quita, no por la naturaleza del ayre, sino por el accidente de su infecion. Aora à nuestro intento: Peste y mas que peste son nuestras costumbres,

y nuestros pecados: si de esta suerte nos ponemos en presencia de Dios rogándole, que ha de sacar su Divino aliento sino vna peste y corrupcion contra nosotros? Si nosotros fuéramos buenos, saliera el aliento de Dios de vida, pues no quiere Dios otra cosa quando nos atrae compasivo y misericordioso; pero como somos malos y pecadores, y no desistamos de serlo, sale el aliento de Dios de muerte para castigarnos. A esta luz entiendo yo la Doctrina de Santo Thomás, que el SACRAMENTO es muerte para los malos, y vida para los buenos, porque así como á los buenos, humildes, y fervorosos, los haze mas buenos, mas humildes, y mas fervorosos; así á los malos, á los negligentes, y tibios, los haze mas malos, mas negligentes, y mas tibios, no porque cause por sí estos efectos aquella Hostia, sino porque recibiendo qualquier forma al modo del recipiente, le obliga á causarlos la mala disposicion de nuestra vida. Mas: Fieles somos por el habito de Fè, que por su infinita misericordia nos infundio Dios de Gracia en el Baptismo: Pero esta Fè sobrenatural no nos detiene para faltar á la Summa fidelidad que debemos á Dios como nuestro Padre, como nuestro Señor,

Señor; y como nuestro Esposo. Si con tantas faltas de fidelidad nos ponemos en su presencia à pedirle Victoria contra otros infieles, que ha de sacar su Divino aliento para nuestra pena, sino castigar nuestras infidelidades dando Victoria contra nosotros à los Infieles del Africa.

Señor: Que esto puede ser así? Que esto merecen nuestras culpas? Pues para quando es el verdadero clamar al Cielo para que no sea? Para quando es hazer bien hechas nuestras rogativas? Para quando es conocer nuestra necesidad? Para quando implorar vuestra clemencia? Pero todo esto está ya hecho, y no sentimos todavía vuestro favor. Que nos falta que hazer? Que nos queda que executar? Diráse que me detengo en nuestro mal, y en nuestro daño, sin señalar el remedio. Este será el.

R V N T O S E G V N D O

E L R E M E D I O

**E**L Remedio vnico, el mas prompto, el mas sabido, y mas seguro es la Penitencia verdadera. Conque facilidad



dad se dice, y se conoce el remedio, pero con que dificultad, y negligencia se solicita? Quien acertará à hacer esta Penitencia, ú quien querrà hacer bien hecha esta penitencia? Quantas veces avrémos resuelto confessarnos bien, y hacer vna verdadera penitencia de nuestras culpas? Quantas veces avrémos determinado apartarnos de todas las ocasiones y peligros, que nos impiden buscar à Dios de veras? Quantas veces avrémos propuesto mudar de vida, y dar à Dios aquel poco tiempo que nos quedare, por todo el que hemos desperdiciado con el mundo? Ha llegado alguna vez esse caso? Han tenido efecto nuestras determinaciones y propositos? Tenemos por verdadera penitencia la de aquel que luego que acaba de confessarse, y sale de la Iglesia, ú lo que es peor, aun antes de salir de la Iglesia ha buuelto à ofender à Dios? Tenemos por verdadera penitencia la de aquel que confesados sus pecados no tarda mas en bolver à cometerlos, que lo que tarda en bolver à ofrecerse la ocasion? Tenemos por verdadera penitencia el que se nos passé toda la vida en propositos y despropositos, por la mañana proponiendo de no ofender à Dios, y à la tarde des-

ha

haciendo este propósito, y ofendíendole de nuevo? Pues sabed, que no son penitencias verdaderas, sino falsas, y q̄ andamos en aquellas ruedas y buelas, que dice el Real Profeta, *in circuitu impij ambulans*: (77). Pero sabed tambien que nos ha de salir muy cara esta burla en el dia de la cuenta.

[77]  
Psalm. 11. 9.

*Veniat mors super illos, & descendant in infernum viuentes*, (78) dice David, q̄ venga sobre tales hombres la muerte, y que descendan al infierno vivos. Que copulativa tan misteriosa es esta de muertos y vivos? Que union puede tener la muerte de los pecadores con su vida? Si pide David que mueran, *veniat mors super illos*, como pide que descendan vivos, *& descendant viuentes*? Si muertos, como vivientes? Y si vivientes como muertos? O David pide para estos pecadores castigo, ó pide premio? Si pide castigo, como pide que vivan? Y si pide premio, como pide que mueran? Aunque la Fé no lo enseñara, basta la razon natural para persuadir, que las ofensas hechas á Dios no pueden merecer premio, sino castigo. Luego hablando David de hombres, que tienen muy ofendido á Dios, no puede pedir premio, sino castigo. Ahora la duda: qual

(78).  
Psalm. 54.  
16.

es esse castigo? En que consiste? En que  
 mueran, ô en que vivan? Es el castigo la  
 muerte, ú es la vida? Es la muerte, y es la  
 vida: vno y otro es castigo de estos pecado-  
 res. La muerte es castigo para este mundo, la  
 vida es castigo para el otro. La muerte es  
 castigo para el cuerpo, la vida es castigo pa-  
 ra el Alma. La muerte hace que no vivan  
 en el mundo, pero la vida hace que no pue-  
 dan morir en el infierno. Esta es la tremen-  
 da pena de los Condenados, no poder mo-  
 rir en el infierno, pues por mas que lo des-  
 sean, nunca se les acercará la muerte, sino  
 huirá siempre de los infelices, *desiderabunt ma-  
 ri, & fugiet mors ab eis.* (79) Pues ese es el  
 castigo grande de los pecadores, dice David,  
 en que desciendan al infierno vivos, porque  
 no pudiendo morir para su tormento, viven  
 sin querer vivir para que sea eterno su cas-  
 tigo. Pero todavia reparo, en que le dé nom-  
 bre de vida David, quando devia darle nó-  
 bre de muerte, y la mas infeliz, por ser  
 eterna. No podia llamarla muerte segunda,  
 como San Juan la llama muchas veces en  
 la Apocalipsis, *qui vicerit, non ledetur á mor-  
 te secunda?* (80) Pues porque estando en  
 el infierno, han de ser vivientes? Han de  
 del.

(79)  
 Apoc. 9. 6

[80]  
 Apoc 2. 11.  
 20. 6. 14.  
 21. 8.

36.

descender vivos? Es altísimo á mi parecer el pensamiento de David, porque como vivir no es otra cosa que moverse, para explicar la continua inquietud y movimiento en que vivieron los pecadores mal arrepentidos en este mundo, ya moviéndose á vn buen deseo, ya á vno malo; ya á vn buen propósito, ya á vn despropósito; ya á vn arrepentimiento, ya á su gusto; ya á vn dolor, ya á vn pecado; Como fue este el continuo movimiento en que pasaron su vida, los describe en el infierno vivos, para que esa misma inquietud y movimiento sea su correspondiente pena. Esta es aquella rueda de Yxion, conque le castigò Jupiter en el infierno, y esta es con la que castigará Dios á semejantes pecadores, *Deus meus pone illos ut rotam*, ( 81 ) porque de las mismas ruedas y bueltas conque pasaron inconstantes su vida sin hacer verdadera penitencia, formará Dios en el infierno su bien merecida pena.

[81]

Psalm. 82.

24

A nosotros quando pecamos, es cierto, que nos sirve de consuelo grande el Sacramento de la Penitencia, porque allí encontramos muy á la mano y muy promptas las aguas mas puras para lavarnos de nuestros deli-

deli-

delitos. Pero si nos falta aquel dolor, y aquel proposito, que es necesario para el SACRAMENTO, los pecados se quedarán ciertamente cometidos, y ciertamente no perdonados. Si a alguno le parece, que con solo referir los pecados, y decirlos al Confessor, ha hecho vna confesion buena, se engaña, porque muchos hablan mas de lo que es menester, y no se confiesan bien. Es necesario demás de decir todos los pecados segun estan en la conciencia de cada vno, que tengamos vn dolor sobrenatural á lo menos de attricion, conque nos pese en el alma de aver ofendido à Dios, y que tengamos tambien vn proposito firmisimo de la enmienda, para no volver à caer en aquellas culpas. Por este dolor y proposito podemos conocer, quales han sido nuestras penitencias hasta aora. Será buen dolor y proposito el que no dura mas, que mientras llega la ocasion: Tremenda es la sentencia de San Ambrosio, pero no puede ser mas del caso: *Merito reprehenduntur, qui sepius agendam penitentiam putant, quia luxuriantur in Christo: nam si vere agere penitentiam, iterandam postea non su-*

*rarent ::::: facilius autem inveni, qui innocentiam servaverint, quam qui congruè egerint penitentiam* (82) q̄ nos engañamos, dice el Santo, andando cada dia arrepiñtiendonos, y haciendo penitencia de vnas mismas culpas? Hagamosla de vna vez verdadera, y no tendrèmos q̄ bolberla â repetir segunda. Mas facil, concluye el Santo, me ha enseñado la experiencia, que es conservar la innocencia, que hazer verdadera penitencia. O repetidas penitencias nuestras! y como temo que son todas penitencias mal logradas.

Es disputa muy controvertida entre Padres y Expositores, si Salomôn se salvò, ó se condenò. O no he de de ir mi sentir, sino el del Señor Abulense. Ninguno despues de aver pecado se puede salvar sin hazer primero verdadera penitencia, Salomôn pecò idolatrando, y despues no quitò los Temples y Altares, pues duraron hasta el tiempo del Santo Rey Iosias, que les destruyò: *ergo non penituit*: (83) Luego no hizo verdadera penitencia: luego se condenò. O si Dios me diera el p̄ritu para declarar la fuerza de esta infalible consequencia! Nosotros es cierto, que despues de aver ofendido a Dios, no podemos salvarnos sin hazer verdadera Penitencia;

(82)  
D. Ambros.  
lib. 2. de Pe-  
nit. cap. 10.

(83)  
Abul. 2. Reg.  
7. q. 13. tom.  
6.

cia, no puede aver verdadera penitencia, si vi-  
ven y permanecen en nuestra estimacion los  
idolos, con que ofendimos à Dios: lue-  
go ó estos idolos han de estar destruidos, ó  
nuestra penitencia no es verdadera. Pregun-  
to agora: se han acabado y destruido los ido-  
los de nuestra avaricia, de nuestra libiandad,  
de nuestra luxuria, de nuestra ambicion, y  
de nuestra ira, que son los que numeró San  
Ambrosio por calétras nuestras? si se há aca-  
bado, si se há quitado, buena penitècia. Pero si  
perseveran, si todavia duran: *ergo non penituit*.  
Luego no es permanente y verdadera nuestra  
penitencia, sino penitencia falsa y fingida.

*Qua enim secundum Deum tristitia est peni-  
tentiam in salutem stabilem operatur.* (84) La pe-  
nitencia, que es segun Dios, dice el Após-  
tol, que obra vna salud estable, permanen-  
te, y firme: luego quando la salud no es  
estable, permanente, y firme, tampoco es  
como Dios quiere nuestra penitencia. Quã-  
do andamos levantando oy, y cayendo ma-  
ñana, no es buena nuestra salud, no es bue-  
na nuestra penitencia. Que del intento mi  
Gran Padre Augustino! *multi assidue se dicunt  
esse peccatores, et tamen adhuc illos delicta peccare.  
Professio est, non emendatio: accusatur ani-*

(84)  
2. Cor. 7. 10.

ma, non sanatur: pronuntiatur ofensa, non tollitur. Penitentiam certam non facit nisi odium peccati, & amor Dei. Quando sic penitus, cui tibi amarum sapiat in animo, quod antè dulce fuit in vita, & quod te prius oblectabat in corpore, ipsum te cruciat in mente; iam tunc bonè ingemiscis ad Deum. (85) Muchos, dice el Santo, están continuamente diciendo que son pecadores, pero no obstante lo que dicen, todavía les agrada el pecar. Es profesión, y no enmienda: se acusa el alma, pero no se sana: se pronuncia la ofensa, pero no se quita. No hace penitencia cierta, sino quien aborrece el pecado, y ama à Dios. Quando de tal fuerte nos arrepenimos, que nos amargue en el corazon, lo que antes nos era dulce en la vida; quando lo que antes nos delextaba en el cuerpo, esso mismo nos atormenta en el alma, ya entonces podemos asegurarnos que nuestros gemidos à Dios son buenos, y que es buena y como Dios quiere nuestra penitencia. No puede ser mas clara la Doctrina, ni puede ser mas cierta la regla, como ni puede ser mas inutil qualquiera ponderacion de estas palabras, pues mas fuera obscurecerlas, que explicarlas. Así estubieran presentes siempre en nuestra con-

fide;

(85)

S. Aug. Serm.

7. de Tempor.

3. in natali

Domin. tom.

201



delectacion y memoria, para no quedar encañados con nuestra penitencia.

*Et dolor meus in conspectu meo semper.* (86)

decia David, que siempre tenia à su vista el dolor: Como si dixera, que no via, ni entendia en otra cosa, que en un continuo dolor. O David se duele con eficacia y veras, ô no se duele? Si no se duele, de que sirve tener esse dolor à la vista? Si se duele, o tiene continuo motivo porque dolerse siempre, ô no le tiene? Si no le tiene, para que es esse dolor siempre à la vista, y continuo, pues ayiendolo cessado la causa, debe cessar el dolor? Si le tiene, qual es esse motivo tan grande, que tanto, y tan continuamente le obliga à affigirse? *Et peccatum meum contra me est semper.* (87) El motivo, dice David, no es otro, sino que mi pecado està contra mi siempre, siempre le tengo presente, siempre le estoy considerando, y como el unico remedio contra el pecado cometido es el dolor verdadero, si el pecado està siempre contra mi, dice David, tambien mi dolor està siempre contra esse pecado, porque quanto mas me acuerdo de mi pecado para mi confusion y verguença, tanto mas me excito para un verdadero dolor y arrepentimiento. Esta si que es ver-

(86)

Psalm. 37.

180

[87]

Psalm. 37.

dadera penitencia. Quantos se acordarán de sus pecados, y no se acordarán como se acordaba David? Quantos los tendrán muy presentes para complacerse en ellos, y no para detestarlos? Quantos los tendrán en su memoria para hacer vanidad de publicarlos, y no para el desengaño? Quantos los tendrán a la vista, como amigos, y no como enemigos? Allí serán sus confesiones, y sus penitencias. La penitencia de David fue cierta, porque como fue permanente y continua, no necesitó de repetirla: de tal suerte aborreció el pecado, que no volvió á cometerle: de tal suerte se convirtió á Dios, que no volvió á apartarse. Si David repetiera nuevas culpas fiado en su dolor y penitencia, como nos hacemos nosotros, puede ser que no huviera tenido tiempo para dolerse, y arrepentirse tan de veras, como puede ser tambien que no le tégamos nosotros. Pues sea nuestra penitencia si quiera desde agora como la de David, ya que pueden ser mas, y mayores nuestras culpas.

Aora reparo en el motivo de David, *peccatum meum contra me est semper.* Si está perdonado esse pecado, como está siempre contra David? No le dixo Nathan á David

(109)  
 Rec. m. 17  
 22

(109)  
 Rec. m. 17  
 22

*Dominus quoque transiit peccatum tuum,* (88) que fue lo mismo que decirle, Dios te ha perdonado tu delito? Pues como está tan en contra de David essa culpa? Si estuviera contra Dios, bien se entendia que estuviera contra David: pero si yá no está contra Dios, porque Dios la ha perdonado, como puede estar siempre contra David? Porque essa es la señal clara de estar perdonado su pecado. En esse estar siempre contra David, en esse atormentar siempre su Alma, está el testimonio manifesto de que Dios se ha perdonado su delito, porque de ay se seguia en David su dolor continuo, y penitencia verdadera. Verdad es, que estava perdonado el pecado de David, pero tambien es verdad, *Dominus purgavit peccata ipsius,* (89) que Dios purgó esse pecado, que lo perdonò mirando el dolor y penitencia, que se avia de seguir en David. En la Providencia ordinaria, prefiriendo aora de disputas Escolasticas, el modo regular que Dios tiene de perdonar los pecados, no es por pura condonacion extrinseca, sino por forma intrinseca, que es la Gracia, cuya vltima disposicion es el dolor perfecto, y cuya causa es el Sacramento de la Penitencia. Este es el engaño del mundo,

y el poco provecho que se experimenta de  
 tantas confesiones, pues pareciendonos que  
 quedan nuestros pecados perdonados, no  
 los tenemos, como David siempre presentes  
 en nuestra memoria para nuestro dolor y pa-  
 ra nuestro llanto. No es mal esta de que es-  
 ten perdonadas nuestras culpas, porq̃ no es se-  
 ñal de buena y cierta penitencia. La permis-  
 sion del pecado, ensena la Escuela de Santo  
 Thomas, que es tambien *ex penitencia peniten-  
 tia*, esto es, que Dios permite en sus escogi-  
 dos y predestinados, como en David, algu-  
 nas culpas, porque quiere y le agrada la pe-  
 nitencia cierta que han de hacer de ellas, sin  
 volver à cometer otras, que es el proposito  
 firme de no pecar mas, que se incluye en la  
 penitencia verdadera. Esta si que es señal de  
 perdonarse el pecado, quando le sigue aquella  
 penitencia, que Dios intentaba. No està el  
 pecado perdonado, quando la memoria no  
 se affige considerando, que aya ofendido à  
 Dios? Que le aya injuriado? Que lo aya des-  
 preciado? Y que no me duela de eso agora?  
 Que no sea vn mar de lagrimas? Que no me  
 arrepienta de veras? Aqui se me ocurre, si  
 despues de las peticiones, que cantamos à Dios  
 en las Letanias, entonabamos otras tristes y la-  
 men-

penitables à nuestra rebeldia y dureza. Peccador obstinado que difieres la penitencia, *te rogamus, audi nos.* Hombre desdichado que no quieres de veras arrepentirte de tus culpas, *te rogamus, audi nos.* Hombre miserable que no quieres convertirte à Dios quando te llama, *te rogamus, audi nos.* Que desprecias tu salvacion, que caminas al infierno, que no quieres llorar tus culpas, *te rogamus, audi nos.*

Hasta aqui hemos hablado de la penitencia particular y secreta, con que cada vno de nosotros debe purificar su conciencia, y propiciar à Dios por su parte. Pero porque los castigos que nos amenazan no son castigos particulares, sino comunes y generales para todas suertes y estados de personas, rason sera tocar algo de Penitencias generales y comunes, en que todos se comprehendan. Señores: si es el pecado la causa de la miseria y affliccion de los Pueblos, *miseris autem facit populos peccatum,* (90) no sera acertado, que veamos en nuestra Malaga, si ay algunos peccados publicos, para que remediandolos aora, encontremos tambien para con Dios nuestro remedio? Que veamos si ay escandalos y amancebamientos publicos? Si ay vsuras? Si ay blasfemias? En que se ocupa tanta gente ociosa

(90)

Proverb. 14.

34.

ociosas y vagamundas. Y principalmente si ay  
 ir justicias y en que tanta parte pueden tener  
 los Seculares, como los Ecclesiasticos, y por-  
 que fuele Dios imbiar castigos grandes: me-  
 xor discurso que será dar con brevedad vna  
 vista à los estados principales, en que puede  
 aver mayor riesgo. Supongo que si hubiere  
 alguno en mi auditorio, que aya vivido con  
 tanta innocencia y pureza de vida, que pue-  
 da decir con verdad, que nunca ha ofendido  
 à Dios en su estado con culpa mortal: si hu-  
 biere alguno, que caso que aya ofendido à  
 Dios, aya hecho tan catal y proporcionada  
 penitencia, que pueda tener seguridad de que  
 sus pecados estan delante de Dios perdonados:  
 si hubiere alguno, que aya vivido con tanta  
 cuenta de su alma, que tenga a justadas todas  
 las cuentas de su conciencia con tal claridad  
 y perfeccion, que agora en este instante se  
 atreviera à aparecer en el Tribunal de Dios, y  
 allí dar una cabal satisfaccion de sus acciones,  
 pensamientos, y palabras, y aun de sus omi-  
 siones: si hubiere alguno tan dichoso, no  
 hablaremos con el, pero si le diere, que no  
 tiene a que estar a que entre nosotros, sino es  
 que sea para alcanzar de Dios que nos per-  
 done. Mas quien será quien pueda tener he-  
 cho

el tal concepto de si. Si por mas justo que  
 no sea, y por mas santamente que aya vivi-  
 do, y viva, necessita de especial auxilio y fa-  
 vor de Dios, para perseverar en su gracia, (91)  
 quien podra vivir tan asegurado, quando  
 Dios puede negarle esse auxilio, quando qui-  
 siere, pues no tiene obligacion alguna de  
 concederlo? Pero si esto sucede con el mas  
 justo, con el mas santo, que sera de los que  
 toda su vida la han gastado en pecados, y has-  
 ta aora no saben que es hacer penitencia de  
 ellos, ni acordarse de un ayuno, ni de una  
 mortificacion, ni aun de confessarse bien? En  
 nuestra naturaleza aviciada, en que es mas fuer-  
 te la inclinacion al mal, que al bien, sera  
 juicio temerario, que en todos los estados aya  
 mas malos, que buenos? Empezemos por los  
 Señores Ecclesiasticos.

Este es el primer estado, y en que por la  
 misericordia de Dios no se encuentran aque-  
 llos escandalos y desastres, que solemos llorar  
 en los Seculares, porque en personas de tanta  
 autoridad y elevacion como Dios les ha da-  
 do en su Iglesia por la Dignidad Sacerdotal,  
 no parece que pueden haber tales desordenes.  
 Mi reparo, y mis avisos solo se dirigen al  
 cumplimiento de nuestra obligacion. Mira-

(91)  
 Trident. sess.  
 6. de Infirmi-  
 tat. Can.  
 22.

dico

(10)  
Del Ambrosio  
de los 10  
mas  
22

dice San Juan Chrilostomo, si quieres saber con certeza, como esta el estado Ecclesiastico en qualquiera pueblo, no tienes mas que observar el modo de vida y costumbres de esse Pueblo, y por ellas conocerás como cumplen, ó no cumplen con su obligacion los Sacerdotes. Si ves vn Pueblo indisciplinado, Irreligioso, si ves vna gente licenciola, desembuelta, con poca modestia, con mucha profanidad, poco aplicada, muy ociosa, vna gente que no es devota, que arden en invidias y discordias, que no asisten con frecuencia à la Iglesia, que nada tienen mas olvidado que confesarse y comulgar, y que hazen gala de ser escandalosos, ten por cierto, dice el Santo, que el estado Ecclesiastico no esta bueno, ni esta sano. *Ita cum videris populum indisciplinatum, & irreligiosum, sine dubio cognosce, quia Sacerdotium eius non est sanum!* (92) Pero de aqui se infiere, que si encuentras vna gente muy modesta, muy diligenterada, muy devota, y virtuosa, puedes tener por cierto, que el estado Ecclesiastico cumple con su obligacion.

(92)  
Chrilost.  
hom. 38. in  
Math. 21.  
tom. 2.

La razon la dá tambien San Juan Chrilostomo, porque dice, que en el cuerpo místico de la Iglesia el estado Ecclesiastico es el estomago, y hace el mismo oficio, que haze el

esto



estomago en el cuerpo natural: y así como sucede en el cuerpo natural, que estando sano el estomago, está bueno todo el cuerpo, como si está malo y enfermo el estomago, está enfermo todo el cuerpo, de la misma forma si en el cuerpo mistico está bueno el Sacerdocio, estan buenos todos los Fieles, y florece la Iglesia, pero si está malo y enfermo el Sacerdocio, todos los Fieles están malos y enfermos: *quia si stomachus sanus fuerit, totum corpus validum est: si autem dissipatus fuerit, totum corpus infirmum est. Ita si Sacerdotiū integrum fuerit, tota Ecclesia floret, si autem corruptum fuerit, omnium fides marcida est.* (93)

En estando bueno el estomago que recibe el alimento, dice el Santo, lo digiere primero en sí mismo, y despues lo distribuye por todo el cuerpo, de suerte que cada miembro recibe su proprio nutrimento, y lo convierte en sí segun su naturaleza. Lo mismo sucede en el cuerpo mistico, que en estando bueno el estomago que es el estado Ecclesiastico, recibe el alimento de la Doctrina de Dios y de sus escrituras, la digiere primero y la medita muy despacio, y luego la distribuye en el Pueblo, y cada estado percibe lo que le conviene para conservarle: *Sicut enim stoma-*

[93]

Ibidem ibi

primo

chus

eius accipiens cibum, coquit eum in se ipso, & per-  
 eduntur accipiens dispergit: sic & Sacerdotes accipiunt  
 scientiam sermonis per scripturas ex Deo, & exco-  
 quentes eam in se, id est tractantes & meditan-  
 tes apud se, ut in verso populo subministrant. Et si-  
 cut stomacho subministrante, unum quodque mem-  
 brum suscipit nutrimentum, & convertit ipsum in  
 se secundum suam naturam: ut puta quod susci-  
 pit fecerit totum fit sanguis: quod autem suscipit  
 fel, bilis efficitur, totum: quod vero ascendit in pul-  
 monem, phlegmata sunt: quod autem in mammi-  
 llas, tunc efficitur lac: sic Sacerdotibus in Ecclesia lo-  
 quentibus, verbum omnes suscipiunt, unusquisque  
 autem convertit illud secundum proprium cor, ita  
 ut unum id ipsum verbum in cordibus quidem  
 rectis procedat ad vitam, in cordibus autem per-  
 versis suscitetur iracundiam, quasi bilis: in alijs an-  
 tem operatur dilectionem dulcissimam, quasi lac:  
 in alijs autem odia, quasi phlegma nocivum & ex-  
 puendum. (94) Pero si en el cuerpo natural  
 está malo el estomago, que indigestiones, que  
 debilidades, y flaquezas no ay de las demás  
 partes? Como si en el cuerpo mistico está ma-  
 lo el Estado Ecclesiastico, todo es flaquezas, de-  
 bilidades, y falta de Doctrina y alimento en  
 los demás estados. Videte ergo Sacerdotes, con-  
 cluye San Juan Chrysostomo, quomodo vos com-

[ 94 )

Ibid.

panatis in verbo & opere. Quoniam sicut in corpore, si aliquod infirmatum fuerit membrum, non omninò languet & stomachus: si autem stomachus languerit, omnia membra inveniuntur infirma. Sic si aliquis Christianorum peccaverit, non omninò peccant & Sacerdotes: si autem & Sacerdotes fuerint in peccatis, totus populus convertitur ad peccandum. Ideo unusquisque Christianorum pro suo peccato reddet rationem: Sacerdotes autem non solum pro suis sed & pro omnium peccatis reddaturi sunt rationem. (95)

[95]  
Ibid.

Y de esta regla que nos dà San Juan Chri-  
sostomo, que podremos inferir para Mala-  
ga? Notoria es la especial devocion à Maria  
Santissima Señora nuestra en tanto Rosario  
como santifica el ayre cantando de dia y de  
noche por esas calles las alabanzas de nues-  
tra Madre y Señora, y encomendandonos  
à su proteccion. Dichosas voces, y felices  
almas, las que emulan en la tierra las cancio-  
nes y alabanzas del Cielo. Alla aplauden y  
celebran à su Reyna los Angeles: aca la aplau-  
den y celebran los devotos del Rosario. Alla  
forman vn Choro los Angeles: aca alternan  
en otro Choro los Cofrades. Notoria es tam-  
bien la especial devocion con las Benditas  
Animas del Purgatorio, para cuyos sufrimien-  
tos

gios se aplican tantas limosnas en todo el año, y se hazen tan repetidos novenarios de Missas, con que ayudandolas aora á satisfacer su deuda, nos ayuden despues á nosotros alcanzando de Dios nuestro remedio. Pero aunque estas señales son prueba manifiesta del Zeo y aplicacion del estado Ecclesiastico, todavia se deve temer que no està muy vigilante. *Fili hominis speculatores dedi te domui Israel.* (96) nos dice Dios en persona de Ezechiel á cada vno de los Sacerdotes. Mirad que os he puesto por especuladores ò Atalayas de mi Iglesia. El oficio del Atalaya todos saben que es observar, registrar, descubrir, y avisar. Este debe ser el oficio de los señores Sacerdotes, observar las costumbres de su pueblo, registrar si se introduce algun animal nocivo en el Rebaño, descubrir los vicios, y avisar con charidad corrigiendo primero frâteralmente y solicitando la enmienda. Mira Ezechiel, y mirad Sacerdotes, dice Dios, que sino cumplis con vuestro oficio, sino avisais al peccador, como yo os mando, para que salga de sus culpas, sino avisais al justo, para que persevere en sus buenas obras, no aveis de librar vuestras almas, (97) porque si ellos me ofendieron pecando, vosotros aveis peccado no avisando.

[96]

*Ibid. V. seq.*

Me

Me dirán, que ay algunas personas tan imprudentes, que si se les avisa de qualquiera escandalo, no saben corresponder sino con vn malissimo modo, con vna descortesia, con vna desvergüenza, y muchas veces con vna enemistad declarada, y vn mortal odio, Bien conozco yo, que hemos llegado à tan infelices tiempos, que esto es assi. En España donde era la veneracion al estado Ecclesiastico, la que deve ser, oy es tan poca qual se experimenta. Sabe Dios, si será esta la principal causa de las grandes calamidades, que padecemos, y de las mayores, que nos amenazan. Pero tambien no dexo de discurrir, que el mismo estado Ecclesiastico pueda dar algun motivo para esta falta de respeto. Si los Seculares nos vieran abstraydos, sin meternos en mas, que en lo que toca à nuestro ministerio, ni tratar de otra cosa, que de su edificacion y exemplo; puede ser que fuera menor su malicia, y fuera mayor su respeto. Pero si ve el Secular, que el Ecclesiastico se mete en negociaciones como si fuera Secular, que gasta tanta vanidad como el Secular, que todo el

dia, no sale de los sitios publicos y de mayor concurso, y que solo assiste á decir por la mañana vna Misa muy de prisa en la Iglesia, que caso ha de hacer del Ecclesiastico, quando quiera corregirle? Vivan los Ecclesiasticos como Ecclesiasticos, y entonces executen lo que manda el Apostol, *argue, obsecra, increpa in omni patientia, & doctrina.* (98) Quando vieren en su Pueblo cosa alguna que deba corregirse, arguyan proponiendo santa Doctrina, buenos exemplos, el daño que se sigue, la ofensa de Dios que se haze. Sino bastare arguir, *obsecra*, rueguen y pidan con compassion, con cortesia, con buen modo, que se enmiende. Si esto no bastare, entonces *increpa*, reprehender, y mas reprehender, pero es menester prevenirse y armarse de mucha paciencia, *in omni patientia*, para si los llenaren de baldones, de injurias, y desprecios, sufrirlo por amor de Dios.

Passemos de los señores Ecclesiasticos á los señores Jueces. Quien duda, que quando ambas Justicias Ecclesiastica y Secular se adunan para el servicio de Dios, se enmiendan mucho las Republicas, y viven muy contentidos los licenciosos? Pero si cada vna se excusa por su parte con si le toca, ó no le

toca,

[98]

2. ad Timot.

4. 2.

roca, mientras tanto corre el delito; y vi-  
 ve el delincente en toda su libertad. *Eccē-*  
*duo Gladij hic.* (99) Aquellas dos Espadas q̄  
 los Discipulos ofrecian à Christo en la No-  
 che de la Cena, eran significacion de las dos  
 Potestades Ecclesiastica y Secular. Pero que  
 unidas! Que promptas para vn mismo fin!  
 Parece que estaban en vna sola mano. Allí  
 estaban sin atender à diferencias de Personas,  
 porque no es razon que el delito sea Execu-  
 toria de vanidad y de poder en el Rico y en  
 el Noble, y que sea nota de infamia en el  
 Plebeyo y el Pobre. Si el Noble se envilece  
 por su culpa, no debe la Justicia ensalzarle,  
 sino tratarle conforme èl se trata. A los An-  
 geles que pecaron, dice el Apostol San Judas,  
 que los condenò Dios à vnos eternos calabo-  
 zos, *vinculis aternis sub caligine reservavit.*  
 (100) Es posible, q̄ allí se han de tratar vnas  
 citaturas tan nobles, y de tan alto origen? Si  
 Señor, dice el Santo Apostol, *nōn ser-  
 varunt suum principatum, sed dereliquerunt suum  
 domicilium:* (101) No conservaron su No-  
 bleza, su Principado, antes si dexaron y el-  
 vidaron el lustre de su Cuna. Por esso los tra-  
 ta Dios como Rectissimo Juez, como elles  
 se trataron por su culpa. Tambien tienen

[99] Luc. 22. 38.

(100) *Epist. Cathol. V. 6.*

(101) *Ibid.*

elli

obligacion los Señores Jueces de velar sobre sus ministros, para observar y conocer el modo con que disponen , y se forman las causas, y si atienden mas à sus inclinaciones y fines particulares, que à la verdad y al hecho. Vean los Señores Jueces , como cumplen en este punto , porque les pedirà Dios estrechissima cuenta de la omision que tubieren , porque aqui pende la recta administracion de la Justicia, para que el Reo no se libre, y el Inocente se castigue.

Pasemos de los Señores Jueces à los Padres de Familias. Todos saben quanto se ha discurrido , y se discurre , quanto se ha trabajado , y se trabaja por remediar el Mundo: Pues el modo mas facil, mas brebe, y mas cierto de que en vn instante estuviera remediado el Mundo, no consiste en mas, sino en que cada Padre de Familias remedie y cuyde de su casa. Si esto se executara assi, ni las Justicias tubieran que hacer , ni los Predicadores tubieran en que entender, ni se necesitara de Misiones, ni hubiera castigos para delinquentes. Pero no es digno de admiracion, que no pueda vn Padre de Familias gobernar bien y sojetar quatro personas, ó menos, que tendrá à su cargo, y que quiera que



que el Obispo, el Gobernador, y los demás  
 Juezes gobiernen en vn momento, y reme-  
 dien vn pueblo entero? De vn Padre de fa-  
 milias que es escandaloso, que no tiene cui-  
 dado alguno con la gente de su casa, que no  
 trata de su educacion y crianza, han de apré-  
 der los hijos, y los criados á ser virtuosos y  
 honestos? Si el Padre de familias no trata de  
 confesarse sino de año á año, y entonces por-  
 que es preciso: si no se vé el Rosario en su  
 mano, ni el Padre nuestro y Ave Maria se  
 oye de su boca: si es jurador, si es maldicien-  
 te, si es murmurador, aprenderán en esta  
 escuela la doctrina para salvarse los hijos y  
 los criados? Si la Madre es dessembuelta y  
 amiga de no parar en casa, han de aprender  
 las hijas y las criadas á ser recogidas y ho-  
 nestas? Si la Madre es amiga de parlerias, y  
 gusta de que celebren sus discreciones y gra-  
 cias, han de aprender las hijas y criadas á ser  
 modestas y calladas? Quantos de estos Pa-  
 dres y Madres avrá, que no sepan la Doc-  
 trina Christiana? Que no entiendan sus Mis-  
 terios? Y que ignoren lo que deben saber y  
 creer para salvarse? Como lo fabrán los hi-  
 jos, y los criados? Lo que sucede es, que  
luego salen los hijos, y las hijas, como han

Lo los Padres y las Madres, y no sirven mas, que para llenar de confusion y verguença à sus Padres, que entonces à costa de muchísimos pelates concen, que todo el origen de aquellas malas costumbres y propiedades nació de su mala educacion y crianza. Denles agora gusto los Padres à los hijos, que despues los hijos les daràn bastantes disgustos.

Passemos de los Padres de familias à los Padres de las Almas, à los Confesores. Siéntanse algunos en el Confessionario, y no tienen mas ansia, ni mas cuidado, que despachar y acabar presto de oír confesiones. Yo sè que si tubieran el mismo cuidado y ansia por despachar y acabar con los pecados, que avia de ser muy distinto el fruto que cogiera Dios del pueblo Catholico. Esta, si yo no me engaño, es la causa de hacer tan poco fruto tantos y tan repetidos Sermones, como se oyen en todo el año. Esta es la causa del poco fervor que se experimenta con las Misiones. Que fruto han de hacer los gritos de los Predicadores por fuera, si quando en la confesion se abren y se descubren las conciencias, no se les habla, como se les debe hablar, por dentro. *Non esset tanta facilitas peccandi, si non esset tanta facilitas*

*culias absolventi*, dice el Cardenal Bellarmino, (102) que no hubiera tanta facilidad de pecar, sino hubiera tanta facilidad de absolver. Si los Confesores procuraran defender de raíz, y desentrañar las conciencias: si muchos no fueran mas indulgentes y atrechos de lo que es razon; si las satisfacciones que se imponen, fueran correspondientes à las culpas que se confiesan, presto se conociera la reformation que avia en el Pueblo Christiano. *Debent ergò Sacerdotes Domini, quantum Spiritus & prudentia suggesserit, pro qualitate criminum, & penitentium facultate, salutare & convenientes satisfactiones iniungere: nè si forte peccatis conivcant, & indulgentius cum penitentibus agant, levissima quedam opera pro gravissimis delictis iniungendo, alienorum peccatorum participes efficiantur.* (103) Señores Confesores, el Sacramento de la Penitencia, que Dios instituyò en su Iglesia para libertad y Medicina de las Almas, no es razon que sea lazo y cadena en que se eslabonen Penitentes y Confesores para su perdicion. Si el enfermo y el Reo quiere convertir en veneno la medicina, preservese siquiera el Juez y el Medico, que es el Confessor. O si esto se executara assi, que frutos avia de coger Dios en la Viña de su Iglesia!

(102)  
Serm. 8. de  
advent.

(103)  
Trient. sess.  
24. de cens.  
cap. 8.

De

De aquí me persuadía yo, que así como nuestra Rogativa de oy debe ser Rogativa de Rogativas, así también nuestra Penitencia de oy debe ser Penitencia de Penitencias. Penitencia de las malas penitencias, que hemos hecho hasta ahora. Dolor de la falta de dolor que hemos tenido hasta aquí. Arrepentimiento verdadero de nuestros fallos arrepentimientos, y proposito firme y verdadero contra nuestros inconstantes y engañosos propósitos. En el Evangelio tenemos la mejor idea de una buena penitencia: *Et continuo surgens ministrabat illis*, que levantándose luego al punto la Suegra de San Pedro ministraba á Christo. Esta sí que es salud verdadera, levantarse sin dilaciones de la culpa, para servir á Christo. Adviertan bien aquel *continuo surgens*, que significa levantarse con permanencia, con firme duracion. Señales ciertas son de buena penitencia, salir de las culpas mas humildes, mas fervorosos, y mas cautos. Mas humildes, conociendo nuestra miseria y flaqueza. Mas fervorosos, para buscar sin omisiones y sin tibiezas nuestro remedio. Mas cautos, para no bolber á caer en mas pecados. De esta suerte podremos esperar muy confiados, que Dios nos preserve de la peste, porque como

Dios no niega la salud à los contritos de corazón, *qui sanat contritos corde*, (104) si nosotros perleveramos verdaderamente contritos, no nos faltará la salud que deseamos. De esta suerte haremos la guerra seguramente al Cielo, y le quitaremos las armas de la mano, porque si el Cielo intenta castigarnos, castigandonos nosotros voluntariamente, no tendrá el Cielo que executar en nosotros, sino compadecerse de nuestros lamentos.

(104)  
*Psalm. 146.*  
 3.

Ea pues Catholico Auditorio mio, hagamos de vna vez verdadera penitencia de las malas y falsas penitencias que hemos hecho! Sean nuestros ojos dos amargas fuentes, que incesantemente lloren tanto beneficio como hemos desperdiciado, y tanto tiempo como hemos perdido. De Christo Señor nuestro, dice S. Pablo, que pidió al Padre el triunfo de la muerte, como nosotros pedimos aora q̄ nos libre de la peste: Pero que fue oydo por la reverencia clamores y lagrimas conque pedia, *eum clamore valido & lacrimis oferens, exauditus est pro sua reverentia*. (105) Como nos ha de dar agua el Cielo, si están tan serenos nuestros ojos? La Penitencia como virtud consiste en llorar los pecados passados, y llorando, no bolber á pecar. Estos son los mas

(105)  
*Ad Hebr. 5.*  
 7.

seguros actos para vna penitencia verdadera: vn verdadero dolor y detestacion de los pecados passados, y vn verdadero proposito contra los que puedan ocurrir, pero dolor y proposito manifestados y acompañados de lagrimas. Hemos de guardar nuestras lagrimas para llorar lo que no importa, y no las hemos de tener oy para llorar lo que tanto nos conviene? Mirad que Dios aprecia tanto vuestras lagrimas, que no las aparta de su vista, *posuisti lacrimas meas in conspectu tuo.* (106) Pues quien no querrá llorar oy sus culpas, para inclinar aquellos Divinos Ojos á Misericordias?

(106)  
Psalm. 55. 9.

Pues que somos pecadores, y tan grandes pecadores, lleguemos á Nuestro Dios imitando otro pecador. No os propongo para el exemplo á los Angeles, que nunca pecaron. No á aquellos Santos que fueron Santificados en el Vientre de su Madre, ó que nunca ofendieron á Dios con culpa mortal; sino á vn pecador, y muy grande pecador. Pecedora y grande pecadora era la Magdalena. Hagamos nosotros lo mismo que executò. Entrò en la Casa del Combite arrojòse á los Pies de Christo, lavolos con sus lagrimas, amò mucho, y salió perdonada. (107) Nunca lle-

(107)  
Luc. 7. A V.  
36.

gamos mas oportunos para el beneficio, que llegando oy en esta Iglesia al Combite de esta Soberana Messa, donde nos recibirà con los Brazos abiertos esse Misericordiosissimo Señor Sacramentado. Arrojemonos à sus Pies, y sean nuestro primer afecto las lagrimas. Que confusos, tristes, y avergonçados, llegamos Señor à pedirnos misericordia, quando hemos despreciado tantas ocasiones y tantos auxilios para pedirla! Que fruto hemos sacado de tanto como hemos servido al mundo, de tanto como hemos ofendido à Nuestro Dios y Señor, sino esta confusion y verguença, que agora passamos en vuestra presencia? (108)

Nosotros hemos sido rebeldes à tus llamamientos y inspiraciones, hemos sido malos Siervos para Nuestro Señor, hemos sido malos hijos para Nuestro Padre, *Nos peissa Señor en el Alma y muy de veras de averos ofendido.* Aqui Señor estamos con la mayor humildad postrados en vuestra presencia esperando de vuestra Misericordia que nos perdone. Aqui os ofrecemos nuestros corazones, y si el mio por lo que tiene de insensible no puede servir de Victima, por lo que tiene de duro y obstinado podrá servir de Clavo en vuestra Cruz, que nos acordais en esta Hostia.

Aqui

(108)

*Quoniam ergo  
fructum ha-  
buitis sicut  
in illis, in  
quibus nunc  
exhibetis.*

*Ad Rom. 6.*

21.

87.  
Aquí nos afligen todas nuestras penitencias mal hechas: aquí sentimos todos los males propósitos que hemos tenido: aquí deseamos hacer vna verdadera penitencia, *Nos pesa Señor en el Alma de averos ofendido*, y no nos pesa porque nos puedes quitar la Gloria, porque nos puedes hechar al Infierno, sino únicamente por ser quien sois, porque sois nuestro Dios, porque sois nuestro Redemptor, porque sois vn Señor tan infinitamente bueno y excelente, que merecis ser honrado y servido con toda nuestra Alma, y con todo nuestro corazón. Soberano y Omnipotente Señor SACRAMENTADO, que quereis esta tarde passar estas Calles como Padre llenandolas de misericordia, las aveis de passar otro dia como Juez llenandolas de ira por nuestras culpas? Aveis de venir otro dia con Magestad levara acompañado de Angeles, que busquen à los miserables de nosotros para entregarnos al suplicio, y à la muerte? Sea Señor lo que fuere vuestra Santissima Voluntad, como aora quedemos verdaderamente arrepentidos, y como aora quedemos perdonados. Madre y Señora Nuestra de los REYES no mirais la agonía en que nos llamamos? No mirais nuestros gemidos? No



mirais Señora nueſtras lagrimas? No mirais nueſtros deſſeos? *Para quando es ſer Madre Nueſtra?* Para quando vueſtra interceſſiõ? Para quando vueſtro Patrocinio? A carçadnos Señora, y interceded vos tambien Glorioso Patrõn de Eſpaña por vn auxilio eficaz, conque el corazon ſe nos raſgue de dolor, y acerremos vna vez á decir, *Nos peſſa Señor en el Alma de a veros ofendida.*

Però porque eſte dolor no baſta, ni es fructuoſo, ſino và acompañado de vn propoſito firmiſſimo de la enmienda, y de no bolber á pecar en adelante, la proponemos Señor tan firme y conſtatemẽte, q̃ ni la muerte, ni la vida, ni Angeles, ni Principados, ni las Virtudes, ni lo preſente, ni lo futuro, ni lo fuerte, ni lo alto, ni profundo, ni criatura otra alguna ſerà capaz de apartarnos de vueſtro amor aſſiſtidos de vueſtra Gracia. (109) Misericordia Señor, y compadeceos de nueſtra miſeria. Misericordia Señor, y libradnos de vueſtra ira. Misericordia Señor, y que perfevremos en vueſtra Gracia. No mas ſervir al Mundo. No mas ſeguir nueſtras paſiones. No mas ofender à Dios.

Yà eſtà el Sermon concludido: aſi eſtèn concludidos nueſtros corazones. Solo falta

(109)

Ad Rom. 8.  
à P. 33.

un poquito de consuelo, y será brebísimo el

PUNTO TERCERO, QUE ES EL

P R E M I O.

[110]  
Josue. 6. 17.

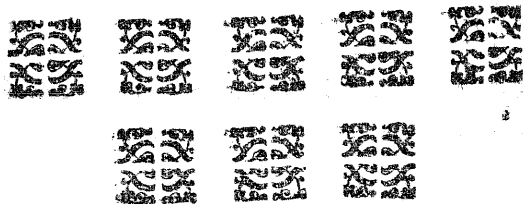
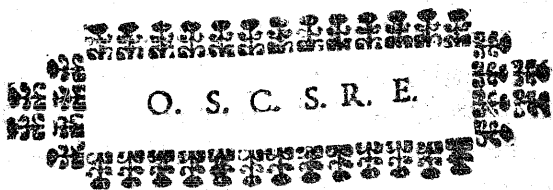
**S**ola Rahab meretrix vivat. (110) Yá era el día septimo, en que dando el Arca del Señor la septima buelta á la Ciudad de Jericó, manda Josué al Exercito de Dios, que la passen á cuchillo, sin perdonar hombres, mugeres, niños, ni ancianos. Mue- ran todos, pero tambien mando, dice Josué, que sola Rahab viva, que sola Rahab se exceptue con todos los que estuvieren en su Casa. Pues porque no ha de ser comprehendida Rahab en el general deguello y castigo de la Ciudad? Porque *abscondit nuntios, quos direximus*, (111) responde Josué: porque admitió y recibió bien los Exploradores que imbiamos, porque los conservó y los alentó en su Casa, y en premio de esta diligencia manda Josué que se le reserve la vida, y se cumpla lo que le prometieron los Exploradores de no tocar en su Casa. O premio bien merecido! Quiere Dios imbiar Exercitos de Angeles para que castiguen los Reynos, y assi.

(111)  
Ibid.

Y affligan las Ciudades y los Pueblos con peste; pues Señor, *sola Rahab vivat*, librese España, y librese con especialidad Malaga de esse castigo y de essa peste, porque admite y recibe bien vuestros Exploradores, que son vuestros avisos y vuestras inspiraciones, por que se arrepiente de veras, porque se con- vierte de corazon, y es credito de vuestro Om- nipotente y Misericordioso Brazo no llegar à descargar el golpe, quando se rinde nues- tra soberbia con sola la amenaza del azote.

Pero entendido à otra luz el Texto, Ra- hab en común inteligencia es significacion de la Iglesia. En Josué entiende mi venera- cion à nuestro Patrón SANTIAGO. El Ar- ca que derribó los Muros de Jericó, todos sa- ben que es representacion de esse Augusto SACRAMENTO, y de MARIA SANTIS- SIMA Señora Nuestra. Pues seguro puede salir à Campaña el Exercito Catholico de que ha de destruir à Jericó, que se interpreta Lu- na. No quede infiel en Jericó. No queden Moros en Africa. Todas sus Murallas se arrui- nen. Todas sus Ciudades se conquisten. So- la Rahab que es la Iglesia sea la Victoriousa. Viva esse Augusto SACRAMENTO. Viva MARIA SANTISSIMA Señora Nuestra.

Viva Nuestro Patrón SANTIAGO. Viva la Fé. Viva la Iglesia. Viva nuestro Catholico Monarca. Viva su Zelo. Viva DIOS, y Reyne en nuestros corazones, en esta vida por Gracia, y en la eterna por Gloria,  
*ad quam nos perducat Iesus Christus Dominus noster. Amen.*



DEL MVY R. P. FR.  
CHRISTOBAL

LINERO, REGENTE DE LOS ESTV:  
dios del Convento de N. P. S. Augustin,  
en elogio de tan Insigne Orador.

OCTAVAS ACROSTICAS.

VIVO Ajo mi estilo haze eco á lo elevado,  
VIVO nclito Juan, del tuyo à la cadencia,  
VIVO inculando en lo humilde, y lo postrado,  
VIVO lta oblation à tu crecida ciencia.

EL spiritu de Dios fuiste ilustrado,  
EL ograndando tu virtud, y tu eloquencia  
SE er vivo exemplo, pues en lo que enseñas,  
SE xplicas de tu practica las señas.

NOR I quedó del assumpto á tu desvelo  
NOR ficioso, aun el apice mas leve;  
NOR egio expressar, para el curioso anhelo;  
CAS laro decir para la basta Plebe:  
CAS ltos conceptos, elevando el bucio,  
CAS abias Doctrinas, que el común apruebe,  
CAS lcanzando por tantos dulces modos,  
CAS o heroico de ser todo para todos.

DEL MUY R. P. FR.

CHRISTOBAL

LIEBRO, REGENTE DE LOS ESTUDIOS

del Consejo de N. P. S. Agustín

de la Universidad de San Carlos

OCTAVAS ACOSIADAS

A los señores de la Real Audiencia

de esta Real Audiencia de San Carlos

de Guayaquil, y a los señores

de la Real Audiencia de Quito

de esta Real Audiencia de Quito

de la Real Audiencia de Quito

de la Real Audiencia de Quito

de la Real Audiencia de Quito

de la Real Audiencia de Quito

de la Real Audiencia de Quito

de la Real Audiencia de Quito

de la Real Audiencia de Quito

de la Real Audiencia de Quito

de la Real Audiencia de Quito

de la Real Audiencia de Quito

# DE DON FRANCISCO

DE ZAFRA VELAZQUEZ, EN ELOGIO  
del Autor.

## SONETO.

**P**recedente al Mesias Summo Bien  
Precursor animado Serafin  
fuè el Baptista ; y su voz aquel Clarin  
que asombró à pasmos à Jerusalem.  
Emuló aquesta voz San Pablo, quien  
Eco hizo de la suya, solo à fin  
de que en el Vasto esferico confin  
gozasse el Orbe de esta Luz tambien.  
Ya ha conseguido à esfuerzos de su afan  
la Analogia en bella proporcion  
perfecta imitacion de Pablo, y Juan,  
Pues que se admira en esta gran Mission  
à Juan qual Voz de Christo en el Jordan,  
y à Juan Eco de Pablo en el Sermon;

## FIN

